

	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
	FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	10-04-2012	A
Dependencia	Aprobado		Pág.	
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR ACADEMICO		i(98)	

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	ALEJANDRA GUERRERO VERGEL		
FACULTAD	EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES		
PLAN DE ESTUDIOS	COMUNICACIÓN SOCIAL		
DIRECTOR	MIGUEL ANGEL GUERRERO GUTIERREZ		
TÍTULO DE LA TESIS	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA PREVENIR LOS RIESGOS LABORALES EN EL PROYECTO EN CONSTRUCCIÓN URBANIZACIÓN SARA LUCIA EN CURUMANI, CESAR		
RESUMEN (70 palabras aproximadamente)			
<p>EL PRESENTE PROYECTO CONSISTIO EN REALIZAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN QUE AYUDARA A MEJORAR LA DECERCIÓN Y LA FALTA DEL USO A DECUADO DE EPP (EQUIO DE PROTECCION PERSONAL) , LO CUAL FUE ABORDADO POR MEDIO DE CHARLAS PROFESIONALES Y INDUCIONES PERSONALIZADAS , AL IGUAL QUE EL USO DE PIEZAS GRAFICAS ALUCIBAS A EL CORRECTO USO DE EL EQUIPO DE PROTECCION.</p>			
CARACTERÍSTICAS			
PÁGINAS: 98	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM: 1



DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA
PREVENIR LOS RIESGOS LABORALES EN EL PROYECTO EN CONSTRUCCIÓN
URBANIZACIÓN SARA LUCIA EN CURUMANI, CESAR.

AUTOR:
GUERRERO VERGEL ALEJANDRA

Trabajo de Grado Modalidad pasantía para Optar al Título de Comunicadora Social

Director
MIGUEL ÁNGEL GUERRERO GUTIÉRREZ

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTA DE EDUCACIÓN, CIENCIAS, ARTES Y HUMANIDADES
COMUNICACIÓN SOCIAL

Ocaña, Colombia

Julio de 2016

Resumen

El presente proyecto consiste en realizar una investigación, para saber si los residentes conocen las normas mínimas de seguridad industrial y salud ocupacional. Se realizó un análisis cualitativo de la encuesta, para poder determinar las falencias que se detectaban a la hora de dar a conocer las normas de cuidado de accidentes laborales. Se suministró la instrucción adecuada a los trabajadores, antes de que se inicie en cualquier ocupación, sobre riesgos y peligros que pueden afectarles, así como los métodos para prevenir los mismos. Se mejoró las condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades, suministrando los equipos de protección personal (EPP) y la ropa de trabajo, en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en el lugar de trabajo. Para finalizar se diseñaron y implementaron piezas gráficas para dar a conocer la importancia del uso adecuado de los implementos de seguridad industrial.

Contenido

	pág.
INTRODUCCIÓN	1
Capitulo 1: Diseño e Implementación una Estrategia de Comunicación para Prevenir los Riesgos Laborales en el Proyecto en Construcción Urbanización Sara Lucia en Curumani, Cesar	2
1.1 Descripción Breve de la Empresa	2
1.1.1 Misión	2
1.1.2 Visión	2
1.1.3 Objetivos de la empresa	2
1.1.4 Descripción de la estructura organizacional	3
1.1.5 Descripción de la dependencia a la que fue asignado	3
1.2 Diagnóstico Inicial de la Dependencia Asignada	4
1.2.1 Planteamiento del problema	4
1.3 Objetivos de la Pasantía	5
1.3.1 General	5
1.3.2 Específicos	5
1.4 Descripción de las Actividades a Desarrollar en la Misma	5
1.5 Cronograma de Actividades	6
Capitulo 2: Enfoque Referencial	7
2.1 Enfoque Conceptual	7
2.2 Marco Jurídico	13
Capitulo 3: Informe de Cumplimiento de Trabajo	25
3.1 Presentación de Resultados	25

3.1.1 Objetivo 1	25
3.1.2 Objetivo 2	38
3.2 Diagnostico Final	74
Capitulo 4: Conclusiones	76
Capitulo 5: Recomendaciones	77
Referencias	78
Apéndices	79
Apéndice 1. Modelo de encuesta aplicada	80
Apéndice 2. Evaluación aplicada a los trabajadores	81
Apéndice 3. Piezas graficas elaboradas para el uso de EPP	94

Lista de Figuras

	pág.
Figura 1. Descripción de la estructura organizacional	3
Figura 2. Cronograma de Actividades	6
Figura 3. Dofa	26
Figura 4. Cuadro de valoración de riesgos profesionales	27
Figura 5. Aplicación de una encuesta para determinar cuáles son las causas más frecuentes de enfermedades y accidentes laborales	31
Figura 6. Obreros que conocen sobre el programa SISO	32
Figura 7. Primera universidad que se viene a la mente de los estudiantes	33
Figura 8. Conocimiento sobre a quién dirigirse en caso de accidente	34
Figura 9. Conocimiento sobre a quién dirigirse en caso de accidente	35
Figura 10. Conocimiento que tienen los obreros sobre que es copaso	36
Figura 11. ARL a la que se encuentran afiliados los obreros	37
Figura 12. Información de la actividad del 2 al 14 de mayo del 2016	39
Figura 13. Indicadores de la actividad	40
Figura 14. Actividad 1 viernes seguro	42
Figura 15. Información de la actividad del 16 al 21 de mayo del 2016	43
Figura 16. Indicadores de la actividad	44
Figura 17. Actividad 2 viernes seguro	46
Figura 18. Indicadores de la actividad	48
Figura 19. Actividad 3 viernes seguro	50
Figura 20. Información de la actividad del 30 mayo al 04 de junio del 2016	51
Figura 21. Indicadores de la actividad	52

Figura 22. Actividad 5 viernes seguro	54
Figura 23. Información de la actividad del 7 al 11 de junio del 2016	56
Figura 24. Indicadores de la actividad	57
Figura 25. Actividad 6 viernes seguro	59
Figura 26. Información de la actividad del 13 al 18 de junio del 2016	61
Figura 27. Indicadores de la actividad	62
Figura 28. Actividad 7 viernes seguro	64
Figura 29. Información de la actividad del 20 al 25 de junio del 2016	66
Figura 30. Indicadores de la actividad	67
Figura 31. Actividad 8 viernes seguro	69
Figura 32. Entrega de equipos de protección personal	74

Lista de Tablas

	pág.
Tabla 1. Descripción de las actividades a desarrollar en la misma	5
Tabla 2. Obreros que conocen sobre el programa SISO	32
Tabla 3. Causas por las que han sido incapacitados alguna vez	33
Tabla 4. Conocimiento sobre a quién dirigirse en caso de accidente	34
Tabla 5. Conocimiento sobre a quién dirigirse en caso de accidente	35
Tabla 6. Conocimiento que tiene los obreros sobre que es copaso	36
Tabla 7. ARL a la que se encuentran a filiados los obreros	37
Tabla 8. Relación de personal	41
Tabla 9. Relación de personal	44
Tabla 10. Relación de personal	48
Tabla 11. Relación de personal	52
Tabla 12. Relación de personal	58
Tabla 13. Relación de personal	62
Tabla 14. Relación de personal	67

INTRODUCCIÓN

Los riesgos laborales son un problema inminente en toda empresa, por lo tanto estas deben controlar cualquiera de estos que puedan atentar contra la salud y la integridad de los trabajadores, ya que si no se lleva a cabo un buen control de riesgos puede afectar negativamente en la productividad empresarial, deteriorando su imagen y credibilidad en el mercado, por lo tanto se hace imprescindible la implementación de políticas de prevención en salud ocupacional.

En el presente trabajo se busca dar a conocer a los trabajadores la importancia de llevar a cabo un plan preventivo contra riesgos laborales para que con esto se disminuya progresivamente y erradique estos factores de riesgo, para así poder asegurar el mejoramiento de las condiciones de trabajo.

Capítulo 1: Diseño e Implementación de una Estrategia de Comunicación para Prevenir los Riesgos Laborales en el Proyecto en Construcción Urbanización

Sara Lucia en Curumani, Cesar

1.1 Descripción Breve de la Empresa

Somos profesionales con experiencia desde 1986. Prestando los servicios relacionados con nuestras profesiones con el objetivo de ser una de las firmas líderes en consultoría, interventoría y ejecución de obras respondiendo con calidad a sus clientes.

Efectuamos todas nuestras actividades con un sincero compromiso de servicio para con nuestros clientes, realizando cada actividad con honestidad, profesionalismo y entrega.

1.1.1 Misión. Liderar actividades para responder eficazmente a la demanda del mercado de servicios de ingeniería, utilizando todo nuestro recurso humano y técnico orientado a prestar el mejor servicio con estándares de calidad, seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente.

1.1.2 Visión. Consolidarnos como una empresa confiable en la ejecución de obras civiles y arquitectónicas, a través de un proceso de mejoramiento continuo y sostenido mediante nuestras políticas de excelencia, eficiencia, calidad y puntualidad.

1.1.3 Objetivos de la empresa. Lograr la satisfacción de nuestros clientes en el menor plazo de ejecución, convirtiendo sus necesidades en soluciones de ingeniería, brindando calidad de servicio.

Adquirir maquinaria nueva a la vanguardia de la tecnología para satisfacer a nuestros clientes en base a calidad.

Brindar un ambiente laboral donde el personal se pueda desenvolver con capacidad.

1.1.4 Descripción de la estructura organizacional. Como se muestra a continuación:

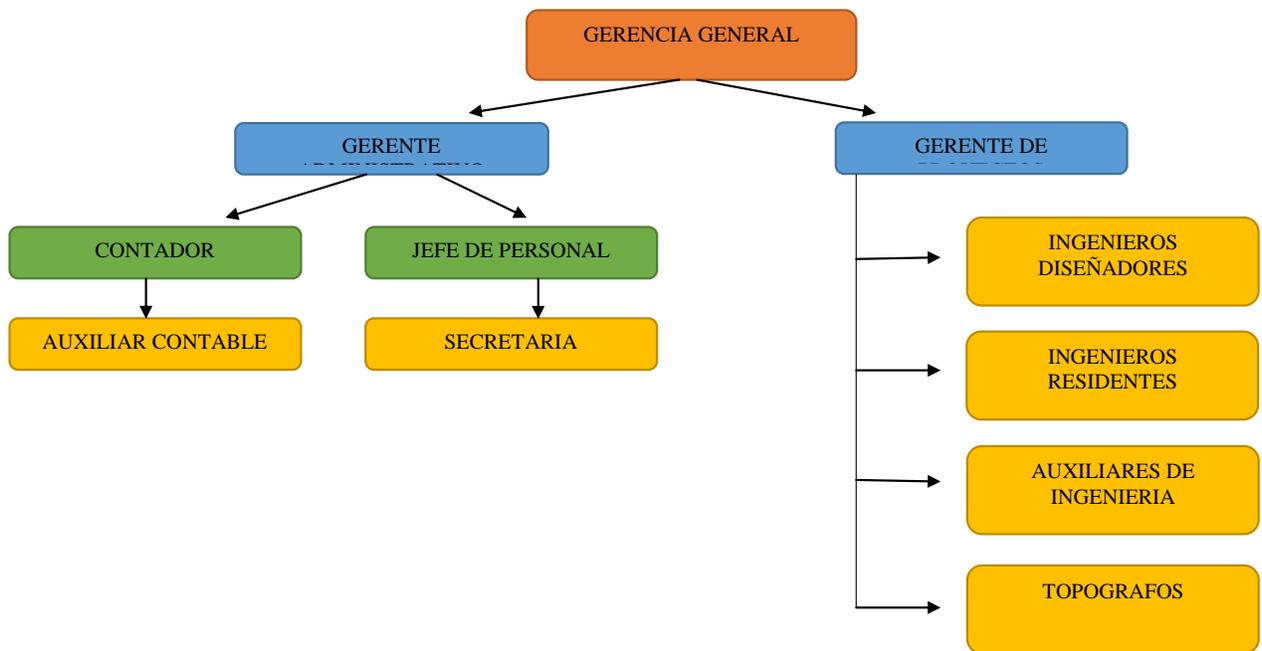


Figura 1. Descripción de la estructura organizacional

1.1.5 Descripción de la dependencia a la que fue asignado. Las funciones realizadas dentro de esta dependencia buscan preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ambientes de trabajo, realizando actividades conforme a los lineamientos de los subprogramas establecidos por la empresa.

1.2 Diagnóstico Inicial de la Dependencia Asignada

La constructora no cuenta con un área determinada para manejar las comunicaciones externas e internas, por lo cual es importante la aplicación de esas comunicaciones debido a que si no hay una buena comunicación entre los empleados, cada cual entenderá las cosas a su manera y la inexistencia de un discurso común desorientará a los empleados.

Debido a que no se encuentra estructurada la dependencia de comunicaciones, no es posible la realización del diagnóstico.

1.2.1 Planteamiento del problema. La protección y prevención de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, son dos de los principales objetivos en el desarrollo de un sistema de gestión de seguridad y salud de trabajo en una empresa. Puesto que el trabajo seguro es sinónimo de productividad y es un factor importante en el desarrollo económico de los países.

Es importante abordar la concepción de trabajo seguro, desde la organización internacional del trabajo (OIT), ya que ha sido este organismo quien ha considerado la protección de los trabajadores contra las enfermedades, lesiones y accidentes del trabajo, como su mandato histórico, según la OIT, y asimilándolo con el trabajo decente o digno.

El propósito primordial es promover oportunidades para que los hombres y mujeres puedan tener un trabajo digno y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad, dignidad humana. Trabajo decente significa también trabajo seguro. En esta formulación del concepto de trabajo decente, la protección de los trabajadores contra las enfermedades profesionales y los accidentes del trabajo, prevista en el preámbulo de la constitución de la OIT, es un elemento fundamental de la seguridad y sigue siendo una alta prioridad.

Lo anterior determina la necesidad de promover y sensibilizar a los trabajadores del proyecto en construcción urbanización Sara Lucia, en relación con las dimensiones y consecuencias de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales; diseñando y ejecutando tanto políticas, como programas eficaces de prevención y promoción de la salud en el trabajo.

1.3 Objetivos de la Pasantía

1.3.1 General. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación para prevenir los riesgos laborales en el proyecto en construcción urbanización Sara lucia en Curumani, cesar.

1.3.2 Específicos. Como se muestra a continuación:

Identificar y describir los tipos de riesgos laborales a los que se exponen los trabajadores.

Establecer las estrategias necesarias para evitar los riesgos laborales.

Ejecutar el plan estratégico establecido.

1.4 Descripción de las Actividades a Desarrollar en la Misma

Tabla 1. Descripción de las actividades a desarrollar en la misma

Objetivo General	Objetivo Específicos	Actividades
Diseño e implementación una estrategia de comunicación para prevenir los riesgos laborales en el proyecto en construcción urbanización Sara lucia en Curumani, cesar.	Identificar y describir los tipos de riesgos laborales a los que se exponen los trabajadores	Realizar un diagnóstico por medio de la observación de campo, para conocer el estado en que se encuentran laborando los trabajadores. Elaboración de una encuesta para determinar cuáles son las causas más frecuentes de enfermedades y accidentes laborales. Tabulación y análisis de resultados de la encuesta. Socialización de los resultados de la encuesta a los directivos de la constructora.

Continuación de la tabla 1. Descripción de las actividades a desarrollar en la misma

<p>Establecer las estrategias necesarias para evitar los riesgos laborales</p>	<p>Organizar y desarrollar programas permanentes de medicina preventiva, de higiene y seguridad industrial. Suministrar la instrucción adecuada a los trabajadores, antes de que se inicie en cualquier ocupación, sobre riesgos y peligros que pueden afectarles, así como los métodos para prevenir los mismos. Mejorar condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades, suministrando los equipos de protección personal (EPP) y la ropa de trabajo, en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en el lugar de trabajo. Diseño de piezas graficas alusivas al uso correcto del PPE</p>
<p>Ejecutar el plan estratégico establecido</p>	<p>Puesta en marcha de las actividades inmersas dentro de la estrategia de comunicación.</p>

1.5 Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	FEBRERO		MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
	3 SEM	4 SEM	1 SEM	2 SEM	3 SEM	4 SEM	1 SEM	2 SEM	3 SEM	4 SEM	1 SEM	2 SEM	3 SEM	4 SEM	1 SEM	2 SEM	3 SEM	
Realizar un diagnóstico por medio de la observación de campo, para conocer el estado en que se encuentran laborando los trabajadores.																		
para determinar cuáles son las causas más frecuentes de enfermedades y accidentes laborales.																		
Tabulación y análisis de resultados de la encuesta.																		
Socialización de los resultados de la encuesta a los directivos de la constructora.																		
Organizar y desarrollar programas permanentes de medicina preventiva, de higiene y seguridad																		
Suministrar la instrucción adecuada a los trabajadores, antes de que se inicie en cualquier ocupación, sobre riesgos y peligros que pueden afectarles, así como los métodos para prevenir los mismos.																		
Mejorar condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades, suministrando los equipos de protección personal (EPP) y la ropa de trabajo, en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en el lugar de																		
Puesta en marcha de las actividades inmersas dentro de la estrategia de																		

Figura 2. Cronograma de Actividades

Capítulo 2: Enfoque Referencial

2.1 Enfoque Conceptual

El trabajo.

El trabajo que regula este Código es toda actividad humana libre, ya sea material o intelectual, permanente o transitoria, que una persona natural ejecuta conscientemente al servicio de otra, y cualquiera que sea su finalidad, siempre que se efectúe en ejecución de un contrato de trabajo. (art 5 c.s.t)

La salud.

Los riesgos para la salud en el lugar de trabajo, incluidos el calor, el ruido, el polvo, los productos químicos peligrosos, las máquinas inseguras y el estrés psicosocial provocan enfermedades ocupacionales y pueden agravar otros problemas de salud. Las condiciones de empleo, la ocupación y la posición en la jerarquía del lugar de trabajo también afectan a la salud. Las personas que trabajan bajo presión o en condiciones de empleo precarias son propensas a fumar más, realizar menos actividad física y tener una dieta poco saludable.

Además de la atención sanitaria general, todos los trabajadores, y particularmente los de profesiones de alto riesgo, necesitan servicios de salud que evalúen y reduzcan la exposición a riesgos ocupacionales, así como servicios de vigilancia médica para la detección precoz de enfermedades y traumatismos ocupacionales y relacionados con el trabajo.

Las enfermedades respiratorias crónicas, los trastornos del aparato locomotor, las pérdidas de audición provocadas por el ruido y los problemas de la piel son las enfermedades ocupacionales más comunes (Organización mundial de la Salud, 2016).

Riesgo laboral:

Es toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o a consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena.

Esta definición legal se refiere tanto a las lesiones que se producen en el centro de trabajo como a las producidas en el trayecto habitual entre éste y el domicilio del trabajador: estos últimos serían los accidentes llamados "in itinere".

El accidente de trabajo es el indicador inmediato y más evidente de unas malas condiciones de trabajo y dada su frecuencia y gravedad, la lucha contra los accidentes es siempre el primer paso de toda actividad preventiva. Se calcula que los accidentes representan alrededor del 10% de la mortalidad derivada del trabajo.

Los accidentes, por muy inesperados, sorprendentes o indeseados que sean, no surgen por casualidad. Son consecuencia y efecto de una situación anterior, en la que existían las condiciones que hicieron posible que el accidente se produjera. Siempre hay unas causas de carácter natural, no misteriosas o sobrenaturales, y aunque a veces cueste encontrarlas, no debemos echar la culpa a "la mala suerte" o resignarnos, pues de esa manera no es posible prevenir que vuelvan a aparecer y den lugar a nuevos accidentes.

La "Seguridad en el Trabajo" es el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto eliminar o disminuir el riesgo de que se produzcan los accidentes de trabajo (Asociación Española de Agentes Forestales y Medioambientales, 2016).

Condiciones de trabajo:

A los riesgos propios de cualquier actividad, el ser humano, con su trabajo, introduce una serie de factores que modifican las condiciones naturales, creando las circunstancias que en forma de agentes causales son las culpables de las patologías que se derivan de la actividad laboral. Por lo tanto, no resulta difícil concluir que la actividad profesional genera, habitualmente, riesgos importantes para los trabajadores que tienen como consecuencia daños importantes, y a veces, irreparables en la salud.

Los datos estadísticos avalan, periódicamente, la afirmación anterior. Las circunstancias descritas desembocan, de modo permanente, en una situación de conflicto en el ámbito laboral; de modo que los sindicatos, como representantes de los trabajadores, demandan medidas contra el importante aumento de la siniestralidad laboral.

En concreto, además de un esfuerzo de sensibilización, información y formación en los ámbitos empresariales y laborales, reclaman, asimismo, el cumplimiento estricto de la normativa sobre seguridad y salud laboral. No obstante, cuando hablamos de condiciones de trabajo, en un sentido amplio, nos referimos a las características propias del trabajo que pueden tener una influencia significativa –positiva o negativa– en el bienestar físico, mental y social del trabajador, en definitiva, en su salud; entendida ésta, como el estado completo de bienestar físico, psíquico y social y no solo como la ausencia de enfermedad. Es decir, hablamos de características del trabajo, susceptibles de convertirse ya sea en factores de riesgo, ya sea en oportunidades. Esta amplia acepción, se recoge en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante, LPRL1), según la cual, una condición de trabajo es: “cualquier característica del mismo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud del trabajador...”

(art. 4.7º). En efecto, condiciones de trabajo son elementos materiales como las máquinas, las herramientas, las sustancias, los equipos de trabajo..., pero también lo son los elementos de la propia organización del trabajo como el tiempo de trabajo, la asignación de tareas, la definición de funciones, la colaboración y apoyo para realizar el trabajo, el grado de autonomía...

Atendiendo a esta definición, se puede observar que el término “condiciones de trabajo” hace referencia a requisitos los requisitos materiales y ambientales que deben reunir los centros de trabajo, las máquinas los instrumentos y el medio ambiente laboral para evitar que resulten peligrosos y lesivos para el trabajador (Collado, 2008).

Factores de riesgo:

Se considera factor de riesgo de un determinado tipo de daño aquella condición de trabajo, que, cuando está presente, incrementa la probabilidad de la aparición del daño. De esta manera, visto desde la perspectiva del daño ya producido, los factores de riesgo emergen como causas en la investigación de los accidentes de trabajo. En suma, factores de riesgo son las condiciones de trabajo potencialmente peligrosas que pueden suponer un riesgo para la salud. Puede tratarse de una máquina que hace ruido o tiene partes móviles cortantes, una sustancia nociva o tóxica, la falta de orden y limpieza, una mala organización de los turnos de trabajo, el trabajo nocturno (Collado, 2008).

Daños profesionales:

El accidente de trabajo puede definirse desde dos puntos de vista: una definición técnica y una percepción desde el punto de vista legal. Desde ambas perspectivas, el accidente de trabajo debe ser considerado como un fracaso, y su análisis y estudio tiene por objeto obtener la información suficiente para prevenir otros.

Definición legal: El artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social (R.D. 1/94), lo define como «toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena».

Definición técnica: “un suceso anormal, no querido ni deseado que se presenta de forma brusca e inesperada, aunque normalmente evitable, que interrumpe la normal continuidad del trabajo y puede causar lesión a las personas o daños a la propiedad”.

Clasificación de los accidentes:

1. Según el lugar de trabajo:

Sucedidos en el lugar o centro de trabajo

“In Itinere”

2. Según las consecuencias:

Con Baja

Sin Baja

3. Según la Gravedad de la Lesión:

Leves

Graves

Mortales

Se considera que un accidente es con baja cuando el trabajador no acude a su puesto de trabajo al día siguiente de haberse producido el accidente, por encontrarse bajo tratamiento médico y en situación de incapacidad temporal. El criterio para clasificar un accidente por la gravedad de la lesión se basa exclusivamente en la apreciación médica de las lesiones producidas, no existiendo un criterio objetivo para tal fin.

Tendrán la consideración de accidentes de trabajo:

Al ir y volver del trabajo

En el desempeño de cargos sindicales

Al obedecer órdenes del empresario o por el bien general, aunque sean tareas distintas de las habituales

En actos de salvamento en conexión con el trabajo

El agravamiento de enfermedades anteriores por accidentes de trabajo

Enfermedades intercurrentes derivadas del proceso de curación de los accidentes de trabajo

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que las lesiones que el trabajador sufra durante el tiempo y el lugar del trabajo son accidentes de trabajo.

No se considerarán accidentes de trabajo:

Los debidos a fuerza mayor extraña al trabajo. Pero serán accidentes de trabajo: los efectos por insolación, rayo y otros fenómenos de la naturaleza.

No se considerarán los debidos a dolo o imprudencia temeraria del trabajador.

Pero sí lo serán los debidos a imprudencia profesional por exceso de confianza.

La concurrencia de culpabilidad civil o criminal de otras personas no interfiere la consideración de accidente de trabajo, salvo que no exista relación alguna con la actividad laboral (Universidad de les Lles Balears, 2003).

Comunicación:

Es fundamental entender ante todo que la vida social es un intercambio de relaciones nutridas por el contacto personal, que actúa como el puente articulador entre la construcción de cultura y desarrollo. Por esta razón, es importante que en todas las organizaciones exista un lenguaje de comunicación único que permita que los miembros de la misma puedan entender su papel como sujetos sociales y participativos del entorno en el que se desarrollan.

Es importante entonces, entender que la comunicación es transversal a todas las organizaciones y que es a partir de las labores y actividades de sus miembros como se proyecta mejor la imagen corporativa tanto a nivel interno como a nivel externo. Unido a esto, el buen manejo de la información, la preparación de líderes de opinión seguros y dinámicos, junto con otras estrategias de comunicación, que se vinculan como factores que aportan valor estratégico a las organizaciones (Díaz, Loaiza & Zambrano, 2009).

2.2 Marco Jurídico

Código Sustantivo del Trabajo: Adoptado por el Decreto Ley 2663 del 5 de agosto de 1950 "Sobre Código Sustantivo del Trabajo", publicado en el Diario Oficial No 27.407 del 9 de septiembre de 1950, en virtud del Estado de Sitio promulgado por el Decreto Extraordinario No 3518 de 1949. La finalidad primordial de este Código es la de lograr la justicia en las relaciones

que surgen entre empleadores y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. El cual se rige en todo el territorio de la República para todos sus habitantes, sin consideración a su nacionalidad, regulando las relaciones de derecho individual del Trabajo de carácter particular, y las de derecho colectivo del Trabajo, oficiales y particulares (Alcaldía de Bogota, 1990).

El trabajo que regula este Código es toda actividad humana libre, ya sea material o intelectual, permanente o transitoria, que una persona natural ejecuta conscientemente al servicio de otra, y cualquiera que sea su finalidad, siempre que se efectúe en ejecución de un contrato de trabajo, Nadie puede impedir el trabajo a los demás, ni que se dediquen a la profesión, industria o comercio que les plazca, siendo lícito su ejercicio, sino mediante resolución de autoridad competente encaminada a tutelar los derechos de los trabajadores o de la sociedad, en los casos que se prevean en la ley (Alcaldía de Bogota, 1990).

El trabajo goza de la protección del Estado, en la forma prevista en la Constitución Nacional y las leyes. Los funcionarios públicos están obligados a prestar a los trabajadores una debida y oportuna protección para la garantía y eficacia de sus derechos, de acuerdo con sus atribuciones. Todos los trabajadores son iguales ante la ley, tienen la misma protección y garantías, y, en consecuencia, queda abolida toda distinción jurídica entre los trabajadores por razón del carácter intelectual o material de la labor, su forma o retribución, salvo las excepciones establecidas por la Ley (Alcaldía de Bogota, 1990).

Artículo 199. Definición de accidentes. Artículo derogado por el artículo 98 del Decreto 1295 de 1994.

Texto anterior:

Artículo 199. Definición de accidente. Se entiende por accidente de trabajo todo suceso imprevisto y repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca al trabajador una lesión orgánica o perturbación funcional permanente o pasajera, y que no haya sido provocado deliberadamente o por culpa grave de la víctima.

Artículo 200. Definición de enfermedad profesional. Artículo derogado por el artículo 98 del Decreto 1295 de 1994.

Texto anterior:

Artículo 200. Definición de enfermedad profesional.

1. Se entiende por enfermedad profesional todo estado patológico que sobrevenga como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos.

2. Las enfermedades endémicas y epidémicas de la región sólo se consideran como profesionales cuando se adquieren por los encargados de combatirlas por razón de su oficio.

Artículo 218. Salario base para las prestaciones.

1. Para el pago de las prestaciones en dinero establecida en este Capítulo, debe tomarse en cuenta el salario que tenga asignado el trabajador en el momento de realizarse el accidente o de diagnosticarse la enfermedad.

2. Si el salario no fuere fijo, se toma en cuenta el promedio de lo devengado por el trabajador en el año de servicios anterior al accidente o la enfermedad, o todo el tiempo de trabajo si fuere menor.

Artículo 219. Seguro por riesgos profesionales. El empleador puede asegurar, íntegramente a su cargo, en una compañía de seguros, los riesgos por accidentes de trabajo y enfermedad profesional de sus trabajadores; pero en todo caso, el empleador es quien debe al trabajador o a sus beneficiarios las prestaciones que en este Capítulo se establecen.

Artículo 220. Aviso al juez sobre la ocurrencia del accidente.

1. Para los efectos de información en la controversia a que pueda dar lugar el accidente, cualquiera que sean sus consecuencias, el empleador debe dar un aviso suscrito por él o quien lo represente, al juez del trabajo del lugar, o en su defecto al juez municipal, donde conste el día, hora y lugar del accidente, como se produjo, quienes lo presenciaron, el nombre de la víctima, el salario que devengaba el día del accidente y la descripción de la lesión o perturbación, firmada por el facultativo que asista al trabajador.

2. La información de que se trata este artículo debe darse dentro de los ocho (8) días siguientes al de la ocurrencia del accidente.

Artículo 221. Aviso que debe dar el accidentado.

Todo trabajador que sufra un accidente de trabajo esta en la obligación de dar inmediatamente aviso al empleador o a su representante. El empleador no es responsable de la agravación de que se presente en las lesiones o perturbaciones, por razón de no haber dado el trabajador este aviso o haberlo demorado sin justa causa.

Artículo 222. Revisión de la calificación. Dentro de los tres (3) años subsiguientes a la ocurrencia del accidente o al diagnóstico de la enfermedad profesional, y en caso de incapacidad permanente parcial, el trabajador puede solicitar la revisión de la calificación de la incapacidad si

ésta se ha agravado, a efecto de obtener el aumento de la prestación que corresponda al grado de agravación de la incapacidad primitivamente fijada.

Artículo 223. Exoneración de pago.

1. Las normas de este capítulo no se aplican:

a). A la industria puramente familiar, que es aquella en la cual solo trabajan el jefe de familia, su cónyuge y sus descendientes.

b). Literal derogado con la entrada en vigencia del Decreto 1295 de 1994, según lo dispone la Corte Constitucional en la Sentencia C-823 de 2006.

Ley 100 de 1993. El congreso de la república de Colombia decreta, La Seguridad Social Integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad (El Congreso, 1993).

Sistema de Seguridad Social Integral: El Sistema de Seguridad Social Integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten.

El Sistema comprende las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud

y servicios complementarios, materia de esta Ley, u otras que se incorporen normativamente en el futuro

El servicio público esencial de seguridad social se prestará con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación

a) Eficiencia. Es la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles para que los beneficios a que da derecho la seguridad social sean prestados en forma adecuada, oportuna y suficiente;

b) Universalidad. Es la garantía de la protección para todas las personas, sin ninguna discriminación, en todas las etapas de la vida;

c) Solidaridad. Es la práctica de la mutua ayuda entre las personas, las generaciones, los sectores económicos, las regiones y las comunidades bajo el principio del más fuerte hacia el más débil.

Es deber del Estado garantizar la solidaridad en el régimen de Seguridad Social mediante su participación, control y dirección del mismo.

Los recursos provenientes del erario público en el Sistema de Seguridad se aplicarán siempre a los grupos de población más vulnerables;

d) Integralidad. Es la cobertura de todas las contingencias que afectan la salud, la capacidad económica y en general las condiciones de vida de toda la población. Para este efecto cada quien contribuirá según su capacidad y recibirá lo necesario para atender sus contingencias amparadas por esta Ley;

e) Unidad. Es la articulación de políticas, instituciones, regímenes, procedimientos y prestaciones para alcanzar los fines de la seguridad social, y V

f) Participación. Es la intervención de la comunidad a través de los beneficiarios de la seguridad social en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones y del sistema en su conjunto.

Este servicio será prestado por el Sistema de Seguridad Social Integral, en orden a la ampliación progresiva de la cobertura a todos los sectores de la población, en los términos establecidos por la presente Ley.

La Seguridad Social es un servicio público obligatorio, cuya dirección, coordinación y control están a cargo del Estado y que será prestado por las entidades públicas o privadas en los términos y condiciones establecidos en la presente Ley.

Este servicio público es esencial en lo relacionado con el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Con respecto al Sistema General de Pensiones es esencial sólo en aquellas actividades directamente vinculadas con el reconocimiento y pago de las pensiones.

Capítulo II. Sistema de seguridad social integral:

Artículo 5. Creación. En desarrollo del artículo 48 de la Constitución Política, organizase el Sistema de Seguridad Social Integral cuya dirección, coordinación y control estarán a cargo del Estado, en los términos de la presente Ley.

Artículo 6. Objetivos. El Sistema de Seguridad Social Integral ordenará las instituciones y los recursos necesarios para alcanzar los siguientes objetivos:

1. Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.

2. Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la presente Ley.

3. Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

El Sistema de Seguridad Social Integral está instituido para unificar la normatividad y la planeación de la seguridad social, así como para coordinar a las entidades prestatarias de las mismas, para obtener las finalidades propuestas en la presente Ley.

Artículo 7. Ambito de Acción. El Sistema de Seguridad Social Integral garantiza el cubrimiento de las contingencias económicas y de salud, y la prestación de servicios sociales complementarios, en los términos y bajo las modalidades previstos por esta Ley.

Artículo 8. Conformación del Sistema de Seguridad Social Integral. El Sistema de Seguridad Social Integral es el conjunto armónico de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y esta conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos profesionales y los servicios sociales complementarios que se definen en la presente Ley.

Artículo 9. Destinación de los recursos. No se podrán destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la seguridad social para fines diferentes a ella.

Normas OHSAS. Sistema de Gestión S&SO.

Requisitos generales: La organización debe establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión S&SO de acuerdo con los requisitos de esta norma OHSAS y determinar cómo cumplirá estos requisitos. La organización debe definir y documentar el alcance de su Sistema de Gestión S&SO (Seguridad y Salud en el Trabajo, 2007).

Política S&SO La gerencia debe definir y autorizar la política S&SO de la organización y asegurar que dentro del alcance definido del Sistema de Gestión S&SO, ésta: a) Es apropiada a la naturaleza y escala de los riesgos S&SO de la organización; b) Incluye un compromiso a la prevención de lesión y enfermedad, y mejoramiento continuo en la gestión y el desempeño S&SO; c) Incluye un compromiso para cumplir los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que la organización suscriba relacionados con sus peligros S&SO; d) Proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos S&SO; e) Es documentada, implementada y mantenida; f) Es comunicada a todas las personas que trabajan bajo el control de la organización con la intención de ponerlos al tanto de sus obligaciones S&SO individuales; g) Está disponible a las partes interesadas; y h) Es revisada periódicamente para asegurar que permanece pertinente y apropiada para la organización (Seguridad y Salud en el Trabajo, 2007).

Planificación:

Identificación de peligro, evaluación de riesgo y determinación de controles La organización debe establecer, implementar y mantener un procedimiento(s) para la continua identificación de

peligros, evaluación de riesgo, y determinación de los controles necesarios (Seguridad y Salud en el Trabajo, 2007).

El procedimiento(s) para la identificación de peligro y evaluación del riesgo debe tomar en cuenta: a) Actividades rutinarias y no rutinarias;

b) Actividades para todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo (incluyendo contratistas y visitantes);

c) Comportamiento humano, capacidades y otros factores humanos;

d) Peligros identificados que se originan fuera del sitio de trabajo capaces de afectar adversamente la salud y seguridad de las personas bajo control de la organización dentro del sitio de trabajo;

e) Peligros creados en la vecindad del sitio de trabajo por actividades relacionadas con el trabajo bajo el control de la organización; NOTA 1 Puede ser más apropiado para ciertos peligros ser evaluados como un aspecto ambiental.

f) Infraestructura, equipos y materiales en el sitio de trabajo, que sean proporcionados por la organización u otros;

g) Cambios o cambios propuestos en la organización, sus actividades, o materiales;

h) Modificaciones al Sistema de Gestión S&SO, incluyendo cambios temporales, y sus impactos sobre las operaciones, procesos, y actividades;

i) Cualquier obligación legal aplicable relacionada con la evaluación de riesgos e implementación de los controles necesarios (ver también la NOTA de 3.12);

j) El diseño de áreas de trabajo, procesos, instalaciones, maquinaria/equipos, procedimientos operativos y trabajo de la organización, incluyendo su adaptación a las capacidades humanas. La metodología de la organización para identificación de peligro y valoración de riesgo debe: a) Ser definida con respecto a su alcance, naturaleza y tiempo para asegurar que sea proactiva y no reactiva; y b) Proporcionar la identificación, priorización y documentación de riesgos, y la aplicación de controles, como sea apropiado. Para la gestión del cambio, la organización deberá identificar los peligros S&SO y los riesgos S&SO asociados con cambios en la organización, el sistema de gestión S&SO, o sus actividades, antes de la introducción de estos cambios.

La organización debe asegurar que los resultados de estas valoraciones están considerados cuando se determinan los controles. Cuando se determinan controles, o se consideran cambios a los controles existentes, debe darse consideración a reducir los riesgos de acuerdo con la siguiente jerarquía: a) Eliminación; b) Sustitución; c) Controles de ingeniería; d) Señalización/advertencias y/o controles administrativos; e) Equipos de protección personal.

La organización debe documentar y mantener el resultado de identificación de peligros, valoración de riesgo y controles determinados actualizados. La organización debe asegurar que los riesgos S&SO y controles determinados se toman en cuenta cuando se establece, implementa y mantiene un sistema de gestión S&SO. NOTA 2 Para una guía más completa sobre identificación de peligro, evaluación de riesgo y determinación de controles, ver OHSAS 18002.

Requisitos legales y otros requisitos La organización debe establecer, implementar y mantener un procedimiento(s) para identificar y acceder los requisitos legales y otros requisitos S&SO que son aplicables a ella. La organización debe asegurar que estos requisitos legales y otros requisitos aplicables que la organización suscribe son tomados en cuenta para establecer,

implementar y mantener su sistema de gestión S&SO. La organización debe mantener esta información actualizada. La organización debe comunicar información relevante sobre requisitos legales y otros requisitos a personas que trabajan bajo el control de la organización, y otras partes interesadas relevantes.

Objetivos y programa(s) La organización debe establecer, implementar y mantener documentados los objetivos S&SO, en las funciones y niveles relevantes dentro de la organización. Los objetivos deben ser medibles, siempre que sea práctico y consistentes con la política S&SO, incluyendo los compromisos para la prevención de lesión y enfermedad, y estar conformes con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que la organización suscribe, y al mejoramiento continuo. Cuando se establece y revisan los objetivos, una organización debe tomar en cuenta los requisitos legales y otros requisitos que la organización suscribe, y sus riesgos S&SO.

Debe también considerarse sus opciones tecnológicas, sus requisitos financieros, operacionales y de negocios, y la posición de las partes interesadas relevantes. La organización debe establecer, implementar y mantener un programa(s) para alcanzar sus objetivos. El programa(s) debe incluir como mínimo: a) Responsabilidad y autoridad designadas para alcanzar los objetivos en las funciones relevantes y niveles de la organización; y b) Los medios y cronograma en los cuales los objetivos serán alcanzados. El programa(s) debe ser revisados a intervalos regulares y planeados, y ajustado cuando sea necesario, para asegurar que los objetivos sean alcanzados.

3. Capítulo 3: Informe de Cumplimiento de Trabajo

3.1 Presentación de Resultados

3.1.1 Objetivo 1. Identificar y describir los tipos de riesgos laborales a los que se exponen los trabajadores

Actividad 1: Realizar un diagnóstico por medio de la observación de campo, para conocer el estado en que se encuentran laborando los trabajadores.

Por medio de la observación se pudo determinar los tipos de accidentes laborales que se podrían presentar en la construcción de la obra urbanización Sara Lucia, dentro de los cuales se pueden determinar, teniendo en cuenta sus condiciones las cuales pueden ser higiénicas, sicolaborales , ergonómicas y de seguridad.

Teniendo en cuenta lo planteado anteriormente se realizó un cuando teniendo en cuenta los factores de riesgo que se pueden presentar en la realización de este proyecto de construcción.

Matriz Dofa:

La posición estratégica externa la constructora AG frente a los factores de riesgo ocupacional causantes de enfermedad laboral en sus trabajadores, es débil por cuanto se tienen más amenazas que oportunidades en el contexto inmediato.

Cabe destacar amenazas mayores como por ejemplo las posibles demandas por el surgimiento de enfermedades profesionales, los problemas de salud ocupacional en la población trabajadora, el ausentismo laboral y la deserción de la población trabajadora.

Fortaleza	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con muy buenos operadores de trabajos quienes poseen una gran experiencia en el trabajo que labora teniendo gran responsabilidad y calidad. • Son reconocidos ante las demás empresas o constructoras frente a los excelentes trabajos realizados y su alto grado de responsabilidad limpieza y calidad. • Se brindan formas para evitar los altos índices de accidentalidad para que estos se disminuyan. 	<ul style="list-style-type: none"> • Normas de calidad sobre riesgos ocupacionales y salud ocupacional como la GTC 45 y la OSHAS 18001. • Plan de Trabajo Anual Seguridad y Salud en el Trabajo según normativa nacional. • La diversidad cambiante en la fuerza de trabajo.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de capacitaciones constantes sobre seguridad industrial y salud ocupacional • Desgaste rápido y permanente , de los implementos de seguridad en obra • Falta de personal exclusivo para detectar los riesgos laborales a lo que están expuestos los trabajadores (siso) • Ciertos obreros o trabajadores desconocen la misión y visión de la empresa • Deserción de la población trabajadora • Problemas de salud ocupacional en la población trabajadora • Incremento en la rotación del personal. • Demandas por el surgimiento de enfermedades profesionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en la legislación sobre riesgos laborales y enfermedad profesional. • Cambio de directores de proyecto.

Figura 3. Dofa

Se realizó una estrategia de comunicación producto del análisis DOFA y que se enfocó en la realización de prácticas de higiene, seguridad y salud ocupacional, capacitación, entrega de equipo de protección laboral.

CONDICIONES DE TRABAJO - FACTORES DE RIESGOS								
VALORACION DE RIESGOS QUE GENERAN ENFERMEDAD PROFESIONAL								
CONDICIONES	FACTORES DE RIESGO	FACTOR	TIPO	FUENTES GENERADORAS	VALORACION DE RIESGOS QUE GENERAN ENFERMEDADES PROFESIONALES			
					ALTO	MEDIO	BAJO	
H I G I E N I C A S	FACTOR DE RIESGO FÍSICO: Son todos aquellos factores ambientales de naturaleza física que pueden provocar efectos adversos a la salud según sea la intensidad, exposición y concentración de los mismos.	Energía Mecánica	Ruido	Planta generadora, Plantas eléctricas, Pulidoras, Esmeriles, Equipos de Corte, Equipos neumáticos, Mtd bombas, Motores en General, etc.	No escuchar una conversación a tono normal a una distancia entre 40 y 50cm	Escuchar la conversación a una distancia de 2 mt en tono normal	No hay dificultad para escuchar una conversación a tono normal a mas de 2m	
		Energía Térmica	Calor	Hornos, Ambiente	Percepción subjetiva de calor o frío luego de permanecer 5	Percepción de algún disconfort con la temperatura	Sensación de confort térmico	
			Frío	Refrigeradores, Congeladores, Ambiente	Exposición frecuente (una vez por jornada o turno, o mas)	Ocasionalmente y/o vecindad	Rara vez. Casi nunca sucede la exposición.	
		Energía Electromagnética	Radiaciones Ionizantes	Fuentes de rayos x, rayos beta, rayos alfa y neutrones	Seis horas o mas de exposición por jornada o turno	Entre dos y seis horas por jornada o turno.	Menos de dos horas por jornada o turno	
			Radiaciones no Ionizantes	Lámparas de vapor de mercurio, de gases, de hidrogeno, de Tungsteno, Halógenas, Florescentes, etc. Radiaciones Ultravioleta: Sd, Flax, Arcos de soldadura.	Sd, Lámparas incandescentes, Arcos de Soldadura, Tubos de Neon, etc. Sd, Superficies muy calientes, Llamas			
			Radiación Visible	Sd, Lámparas incandescentes, Arcos de Soldadura, Tubos de Neon, etc.				
			Radiación Infrarroja	Sd, Superficies muy calientes, Llamas				
		Microondas y Radiofrecuencias	Emisoras de Radio y TV, Instalaciones de Radar, Sistema de Radio Comunicaciones, etc.					
		FACTOR DE RIESGO QUÍMICO: Toda sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, puede incorporarse al aire ambiente en forma de polvos, humos, gases o vapores, con efectos irritantes, corrosivos,	Aerosoles Sólidos	Polvos orgánicos, Polvos inorgánicos, Humo metálico, Humo no metálico, Fibras.	Minería, Cerámica, Cemento, Madera, Harinas, Soldadura.	Evidencia de material particulado depositado sobre una superficie previamente limpia al cabo de 15 min.	Percepción subjetiva de emisión de polvo sin deposito sobre superficies pero si evidenciable en luces, ventanas, rayos solares, etc.	Presencia de fuentes de emisión de polvos sin la percepción anterior
				Aerosoles Líquidos	Nebulas, Rocíos.	Ebullición, Limpieza con vapor de agua, Pinturas.		
Gases y Vapores	Gases y Vapores		Cianuros, Plomo, Mercurio, Pinturas, Amoníaco Monóxidos de carbono, Dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, Cloro y sus derivados.	Percepción de olor a mas de 3 mts del foco emisor	Percepción de olor entre 1 y 3 mts del foco emisor	Percepción de olor a menos de 1 mt del foco		

Figura 4. Cuadro de valoración de riesgos profesionales

Contuniación. Figura 4. Cuadro de valoración de riesgos profesionales

H I G I E N I C A S	FACTOR DE RIESGO BIOLÓGICO: Todos aquellos seres vivos ya sean de origen animal o vegetal y todas aquellas sustancias derivadas de los mismos, presentes en el puesto de trabajo y que pueden ser susceptibles de provocar efectos negativos en la salud de los trabajadores. Efectos negativos se pueden concertar en procesos infecciosos, tóxicos o alérgicos.	Animales	Vertebrados, Invertebrados, Derivados de animales.	Pelos, Plumas, Excrementos, Sustancias antígenas (enzimas, proteínas), Larvas de invertebrados.	Zona endémica de fiebre amarilla, dengue o hepatitis con casos positivos entre los trabajadores en el último año.; Manipulación de materiales contaminados y/o pacientes o exposición a virus altamente patógenos con casos de trabajadores en el último año.	Igual al anterior sin casos en el último año.	Exposición a virus no patógenos sin casos de trabajadores.
		Vegetales	Musgos, Helechos, Semillas, Derivados de vegetales.	Polvo vegetal, Polen, Madera, Esporas Fúngicas, Micotoxinas, Sustancias antigénicas (antibióticos, polisacáridos).	Consumo o abastecimiento de agua sin tratamiento físico químico. Manipulación de material contaminado y/o pacientes con casos de trabajadores en el último año.	Tratamiento físico – químico del agua sin pruebas en el último semestre. Manipulación de material contaminado y/o pacientes sin casos de trabajadores en el último año.	Tratamiento físico – químico del agua con análisis bacteriológico periódico. Manipulación de material contaminado y/o pacientes sin casos de trabajadores anteriormente.
		Fungal	Hongos	Hongos	Ambiente húmedo y/o manipulación de muestras o material contaminado y/o pacientes con antecedentes	Igual al anterior, sin antecedentes de micosis en el último año en los trabajadores.	Ambiente seco y manipulación de muestras o material contaminado sin casos previos de micosis en
		Protista	Ameba, Plasmodium	Ameba, Plasmodium			
		Monera	Bacterias	Bacterias			
S I C O L A B O R A L E S	FACTORES DE RIESGO SICOLABORALES: Se refiere a aquellos aspectos intrínsecos y organizativos del trabajo, y a las interrelaciones humanas, que al interactuar con factores humanos endógenos (edad, patrimonio genético, antecedentes psicológicos) y exógenos (vida familiar, cultura,...etc), tienen la capacidad potencial de producir cambios psicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad,	Sicolaborales	Contenido de la Tarea	Trabajo repetitivo, Monotonía, Ambigüedad del rol, Identificación del producto.	Ocho horas de trabajo repetitivo y solo o en cadena.	Ocho horas de trabajo repetitivo y en grupo.	Con poco trabajo repetitivo
			Relaciones humanas	Relaciones jerárquicas, Relaciones cooperativas, Relaciones funcionales, Participación (toma de decisiones – opiniones).	Atención al Público: Mas de un conflicto en media hora de observación del evaluador	Atención al Público: Máximo un conflicto en media hora de observación del evaluador.	Atención al Público: Ausencia de conflictos en media hora de observación del evaluador.
			Organización del Tiempo de Trabajo	Turnos, Horas extras, Pausas, Descansos, Ritmo (Control del tiempo)	Más de doce horas por semana y durante cuatro semanas o mas. Mas del 120% del trabajo habitual. Trabajo contra reloj. Toma de decisión bajo responsabilidad individual. Turno de relevo 3x8.	De cuatro a doce horas por semana y durante cuatro semanas o mas. Del 120% al 100% del trabajo habitual. Turno de relevo de 2x8.	Menos de cuatro horas semanales. Menos del 100% del trabajo habitual. Jornada partida con horario flexible: toma de decisión bajo responsabilidad grupal.
			Gestión	Evaluación del desempeño, Planes de inducción, Capacitación, Políticas de ascensos, Estabilidad laboral, Remuneración			

Contuniación. Figura 4. Cuadro de valoración de riesgos profesionales

E R G O N O M I C A S	FACTORES DE RIESGO POR CARGA FISICA: Se refiere a todos aquellos aspectos de la organización del trabajo, de la estación o puesto de trabajo y de su diseño que pueden alterar la relación del individuo con el objeto técnico produciendo problemas en el individuo, en la secuencia de uso o la producción.	Carga Física Estática	De pie, Sentados, Otros	Diseño del puesto de trabajo: Altura planos de trabajo, Ubicación de Controles, Sillas, Aspectos Espaciales, Equipos	De pie con una inclinación superior a los 15 grados Puesto de trabajo que obliga al trabajador a permanecer siempre de pie.	Siempre sentado (toda la jornada o turno) o de pie con inclinación menor de 15 grados. Puesto de trabajo sentado, alternando con la posición de pie pero con mal diseño del asiento.	De pie o sentado indistintamente. Sentado y buen diseño del asiento.
		Carga Física Dinámica	Esfuerzos: Por desplazamientos con o sin carga, Al dejar cargas, Visuales, Otros grupos musculares	Organización del trabajo: Organización secuencia productiva, Organización del tiempo de trabajo	Manejo de cargas mayores de 25Kg y/o un consumo necesario de mas de 901 Kcal/jornada.	Manejo de cargas entre 15Kg y 25 Kg y/o un consumo necesario entre 601 y 900 Kcal/jornada.	Manejo de cargas menores de 15Kg y/o un consumo necesario de menos de 600 Kcal/jornada.
			Movimientos: Cuello, Extremidades superiores, Extremidades inferiores, Tronco	Peso y tamaño de los objetos.			
D E S E G U R I D A D	FACTORES DE RIESGO MECANICO: Objetos, máquinas, equipos, herramientas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o por la forma, tamaño, ubicación y disposición del último tienen la capacidad potencial de entrar en contacto con las personas o materiales, provocando	Factor de Riesgo Mecánicos	N.A.	Herramientas manuales, Equipos y elementos a presión, Puntos de operación, Manipulación de materiales, Mecanismos en movimiento.	Percibir sensiblemente vibraciones en el puesto de trabajo.	Percibir moderadamente vibraciones en el puesto de trabajo	Existencia de vibraciones que no son percibidas
		Factor de Riesgo Físicos	N.A.		Ausencia de luz natural o deficiencia de luz artificial con sombras evidentes y dificultad para leer	Percepción de algunas sombras al ejecutar una actividad (escribir)	Ausencia de sombras
		Factor de Riesgo Químicos	N.A.	Almacenamiento, Transporte, Manipulación de productos químicos	Manipulación permanente de productos químicos líquidos (varias veces en la jornada o turno)	Una vez por jornada o turno	Rara vez u ocasionalmente se manipulan líquidos
D E S E G U R I D A D	FACTORES DE RIESGOS ELECTRICOS: Se refiere a los sistemas eléctricos de las máquinas, los equipos que al entrar en contacto con las personas o las instalaciones y materiales pueden provocar lesiones a las personas y daños a la propiedad.	Factor de Riesgo Eléctricos	Alta tensión, Baja tensión, Electricidad Estática	Conexiones eléctricas, Tableros de control, Transmisores de energía, etc.			
		Factor de Riesgo Locativos	N.A.	Superficie de trabajo, Sistemas de almacenamiento, Distribución de áreas de trabajo, Falta de orden y aseo, Estructuras e instalaciones.			
	FACTORES DE RIESGO LOCATIVOS: Condiciones de las instalaciones o áreas de trabajo que bajo circunstancias no adecuadas pueden ocasionar accidentes de trabajo o pérdidas para la empresa.						

Actividad 2: Elaboración de una encuesta para determinar cuáles son las causas más frecuentes de enfermedades y accidentes laborales.

Este proyecto tuvo un enfoque cuantitativo, donde su finalidad fue básica, ya que tiene objetivos y propósitos ya planeados, los cuales se llevaron a cabo para comprender los tipos de accidentes laborales que se dan en la construcción.

El método de proceso formal utilizado fue deductivo, ya que el enfoque con el que se trabajó el proyecto fue cuantitativo, y con esto pudimos identificar los factores que intervienen para que se presente accidentes laborales dentro de la empresa, y con ello crear las estrategias pertinentes para la solución de este problema.

La encuesta, fue la técnica de recolección de datos utilizada y el instrumento de recolección de información fue el cuestionario, que se aplicó a la totalidad de personas que laboran dentro de la constructora.

Las preguntas formuladas en el cuestionario buscan identificar qué tipo de accidente laboral es el más común a presentarse, que conocimiento tienen los obreros, sobre sus derechos de seguridad social y si el programa de salud ocupacional se está llevando a cabo correctamente. Este cuestionario consto de 5 preguntas con las que se querían identificar las causas y falencias que se presentan la salud seguridad industrial y salud ocupacional de A.G constructores (Anexo 1).



Figura 5. Aplicación de una encuesta para determinar cuáles son las causas más frecuentes de enfermedades y accidentes laborales

Actividad 3: Tabulación y análisis de resultados de la encuesta.

1. Obreros que conocen el programa de seguridad industrial y salud ocupacional de la constructora A.G

Tabla 2. Obreros que conocen sobre el programa SISO

PREGUNTA	ENCUESTADOS
SI	18
NO	9

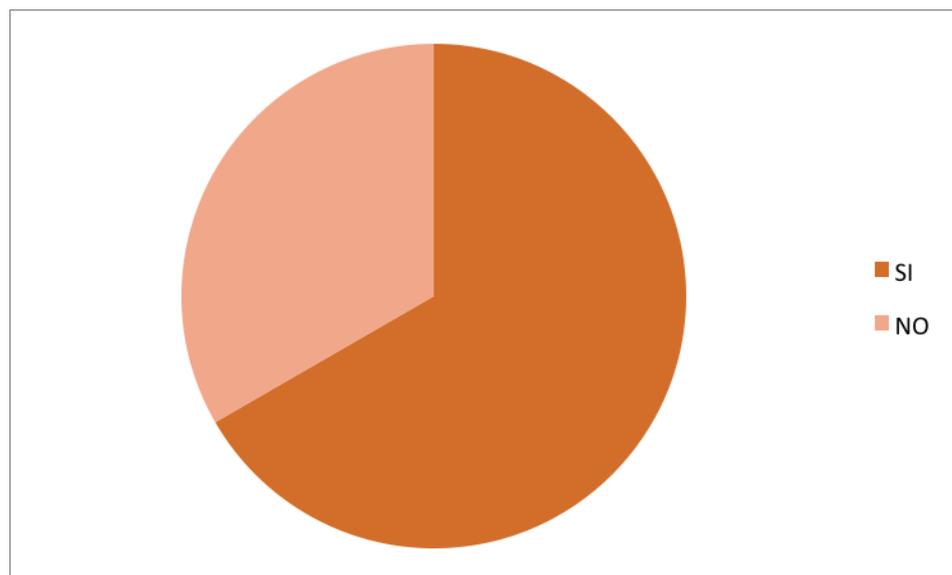


Figura 6. Obreros que conocen sobre el programa SISO

Estas cifras demuestran que gran parte de los obreros que se encuentra trabajando en el proyecto, conocen sobre el programa de seguridad industrial y salud ocupacional manejado por la empresa A.G constructores; aunque otra mínima parte de estos lo desconoce, lo que hace necesaria una intervención.

2. Causas por las que alguna vez un obrero ha sido incapacitado

Tabla 3. Causas por las que han sido incapacitados alguna vez

CAUSAS	ENCUESTADOS
Accidente de Trabajo	1
Enfermedad General	18
Enfermedad hospitalaria	0
Enfermedad ambulatoria	0
Nunca ha sido incapacitado	8

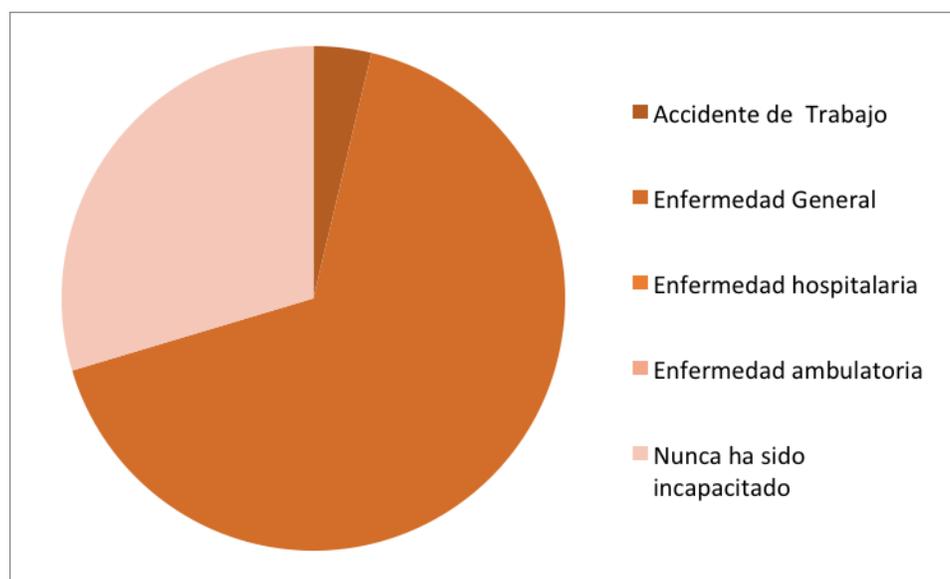


Figura 7. Primera universidad que se viene a la mente de los estudiantes

Las enfermedades más comunes a presentarse entre los obreros es la enfermedad general, pero vemos notablemente que no han sufrido accidentes graves dentro de la construcción.

3. Obreros que saben a quién dirigirse en caso de accidente

Tabla 4. Conocimiento sobre a quién dirigirse en caso de accidente

PREGUNTA	ENCUESTADOS
SI	27
NO	0

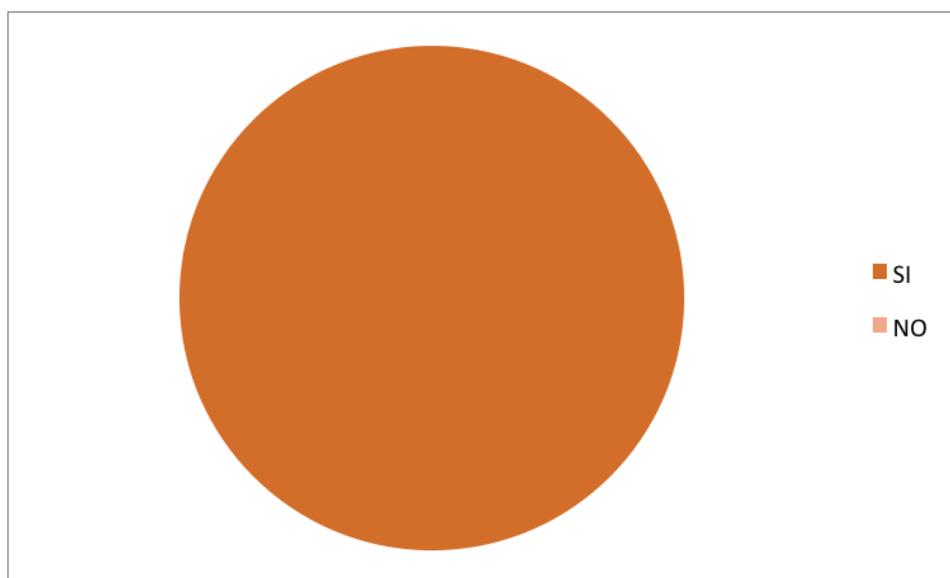


Figura 8. Conocimiento sobre a quién dirigirse en caso de accidente

Según los resultados de las encuestas, se puede evidenciar que todos los obreros saben a quién dirigirse en caso de accidente.

3. Obreros que saben a quién dirigirse en caso de accidente

Tabla 5. Conocimiento sobre a quién dirigirse en caso de accidente

PREGUNTA	ENCUESTADOS
SI	27
NO	0

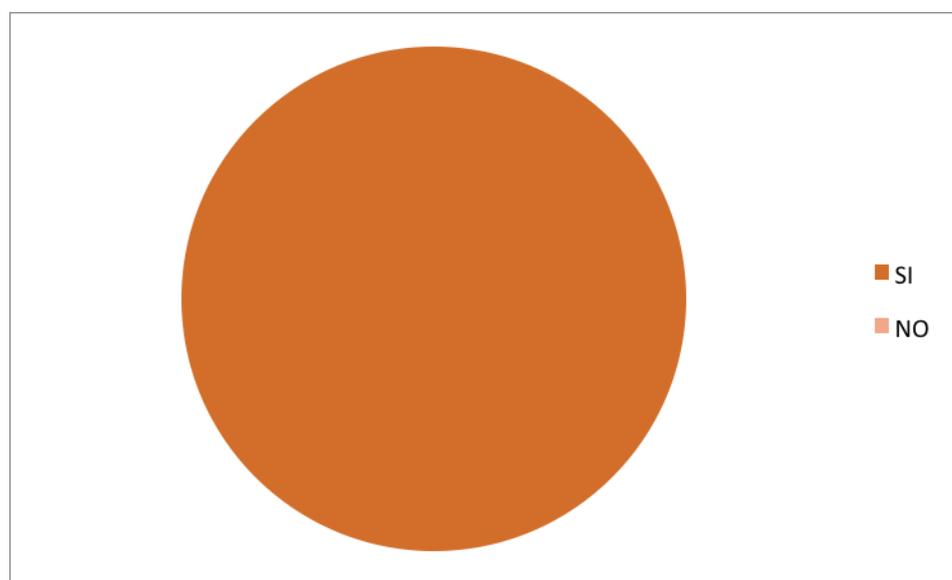


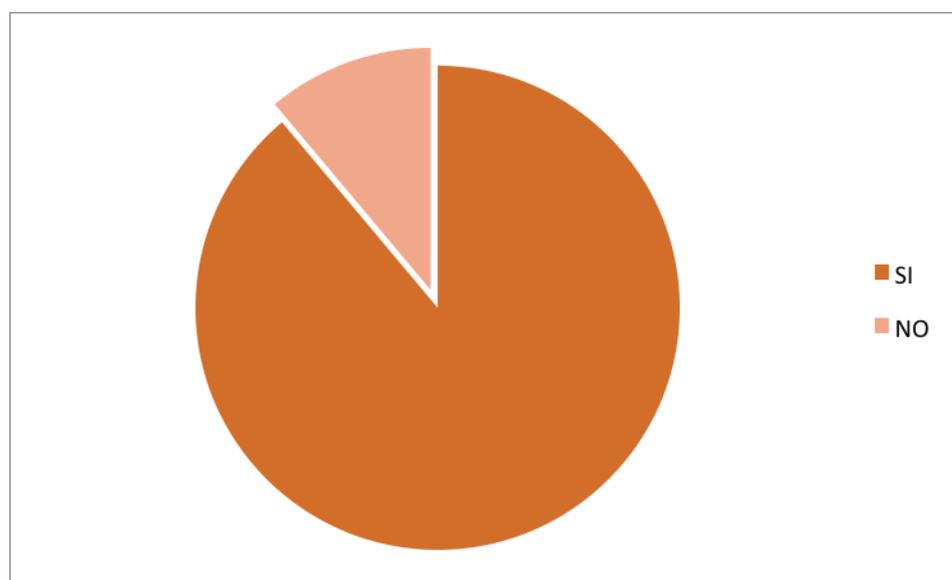
Figura 9. Conocimiento sobre a quién dirigirse en caso de accidente

Según los resultados de las encuestas, se puede evidenciar que todos los obreros saben a quién dirigirse en caso de accidente.

4. Obreros que tienen conocimiento sobre que es el “COPASO”

Tabla 6. Conocimiento que tiene los obreros sobre que es copaso

PREGUNTA	ENCUESTADOS
SI	24
NO	3

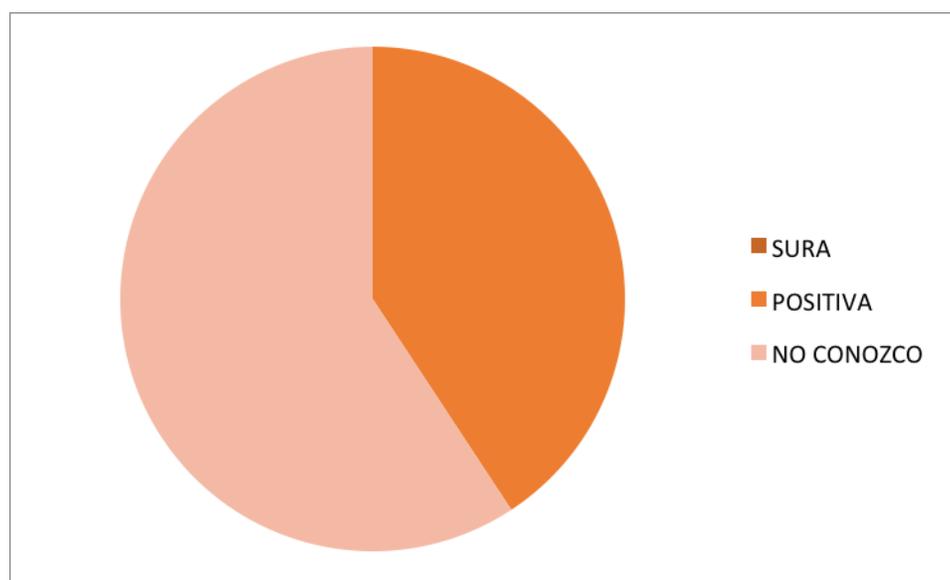
**Figura 10. Conocimiento que tienen los obreros sobre que es copaso**

Según los resultados de las encuestas, se puede evidenciar que la mayoría de los obreros conocen sobre la existencia y funcionalidad de copaso

5. Conocimiento de a que ARL se encuentran afiliados

Tabla 7. ARL a la que se encuentran a filiados los obreros

ARL	ENCUESTADOS
SURA	0
POSITIVA	11
NO CONOZCO	16

**Figura 11. ARL a la que se encuentran afiliados los obreros**

Se puede analizar que la mayoría de trabajadores desconoce a que ARL pertenece, lo que es algo preocupante ya que esa es la base para que ellos sean protegidos contra los riesgos laborales.

Con lo anterior se puede determinar que los trabajadores , poseen algunos conocimientos sobre cómo actuar en casos de accidentes, al igual de saber a cuáles son sus derechos frente a la seguridad industrial y salud ocupacional , pero aun así hay cierto porcentaje de obreros que desconoce lo anterior mente mencionado , lo que hace que sea necesario la implementación de las

estrategias planteadas, además de que el personal de trabajo se mantiene en constante cambio , por lo que es importante estar en retroalimentación con ellos.

Actividad 4: Como resultado de la actividad 2 y 3 y en conjunto acuerdo con la junta directiva de la constructora A.G , se analizaron los resultados y las propuestas planteadas en el presente proyecto , tomando como acuerdo final la implementación de estas , con el fin de mejorar la calidad y rendimiento laboral de los trabajadores que están en construcción del proyecto de viviendas de interés social , Sara Lucia en curumani , cesar.

3.1.2 Objetivo 2. Establecer las estrategias necesarias para evitar los riesgos laborales.

Actividad 1: Organizar y desarrollar programas permanentes de medicina preventiva, de higiene y seguridad industrial.

Viernes seguro:

Para la realización de esta actividad, se organizó unas charlas enfocadas a la seguridad y salud en el trabajo, estas e llevaron a cabo del 2 de mayo al 25 de junio.

Cada viernes finalizando semana, se organizaba un tema diferente y una actividad diferente, generando no solo que los obreros adquirieran los conocimientos necesarios sobre la prevención de riesgos laborales, si no también brindando un espacio de integración e interacción entre los compañeros y directivos de obra.

Periodo: 2 al 14 de mayo del 2016:

PROYECTO URBANIZACION SARA LUCIA ALTO PRADO, CURUMANI- CESAR	
INSPECTORA	ALEJANDRA GUERRERO VERGEL
PERIODO	2 AL 14 DE MAYO DEL 2016
ACTIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO	

Figura 12. Información de la actividad del 2 al 14 de mayo del 2016

Estas actividades se realizaron de la siguiente manera:

Charla de 5 minutos:

Resbalos, tropezones y caídas

Protección para los pies.

Protección para la cabeza

Actividad viernes seguro (Calistenia)

Aseo en el trabajo

Protección de caída en andamios

Inspecciones de seguridad:

Inspección de herramientas menores.

Inspección de EPP

Inspección de orden y aseo

Observación de comportamiento (365 Plus).

Seguridad industrial:

Recibieron inducción de seguridad y salud en el trabajo, cuatro (4) trabajadores que empezaron a laborar en el proyecto urbanización Sara Lucia en Curumani- Cesar, la cual fue realizada por parte del supervisor siso de Cemex, los días 10 y 13 de mayo de 2016.

Se realiza entrega de los elementos de protección personal a los trabajadores, así mismo firman el acta de EPP.

Se les indica a los trabajadores que ingresaron a trabajar a la compañía cuáles son sus funciones a realizar durante la ejecución del contrato.

Indicadores:

No. Trabajadores promedio semana.	11
No. Total de Incidentes presentados en la semana.	0
No. Total de Incidentes presentados en la semana.	0
No. Inducciones de seguridad realizadas.	4

Figura 13. Indicadores de la actividad

Tabla 8. Relación de personal

NOMBRES	CEDULA	CARGO	EMPRESA
FREDDY GUSTAVO MORENO CASANOVA	13480148	MAESTRO	CONSTRUCTORA AG
JOSE LUIS MONTAÑEZ CORREA	88260668	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
VIVIANA PATRICIA URBINA SANCHEZ	1.093.758.752	SISO	CONSTRUCTORA AG
SHIRLEY ANDREA VILLADA MARTINEZ	1093763844	ARQUITECTA	CONSTRUCTORA AG
ELVER PALOMINO BLANCO	1116783595	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
JADIER JESUS BELEÑO GONZALEZ	1064722031	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
JOSE DAVID VENECIA BALLESTEROS	1003155178	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
JESUS ALBERTO LOPEZ RAMOS	1064721775	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
FRANCISCO ANTONIO PINTO LOZANO	18972379	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
PAULINO ORTIZ LANDINEZ	6471816	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
ARLEY ANTONIO ACEVEDO RODRIGUEZ	1090454749	ARQUITECTO	CONSTRUCTORA AG

Indicadores:

No total de trabajadores = 11

Total Horas Extras Semanales= 2 horas

Horas Hombre Trabajadas= 40 horas

Incidente/Accidente=0

ACTIVIDAD VIERNES SEGURO

TEMA CALISTENIA

INTRODUCCION: Es una forma de entrenamiento en el cual lo que interesa es mover todos los grupos musculares más que centrarse en la fuerza, potencia o esfuerzo de los mismos.

La calistenia es una de las ramas del famoso y actual entrenamiento funcional que existen. En muchas disciplinas del mismo se realizan ejercicios de calistenia sin que nos demos a penas cuenta de ellos, por ejemplo las simples dominadas en un parque o las sentadillas.

OBJETIVO: Los ejercicios calisténicos nos permiten trabajar de forma armónica y equilibrada todo los músculos en grupo, ganando agilidad, fuerza y también flexibilidad, además mejora enormemente nuestra valoración postural y así evitar enfermedades en nuestro cuerpo.

Al igual que todo ejercicio físico, nos ayudará a descargar estrés, cargarnos de energía, vernos mejor y a superar nuestras metas.

METODOLOGIA: Se realiza socialización de calistenia y se practican algunos de los ejercicios:

- ✓ Estiramientos de pierna y brazos
- ✓ Fondos de pecho
- ✓ sentadillas



Figura 14. Actividad 1 viernes seguro

Periodo: 16 al 21 de mayo del 2016:

PROYECTO URBANIZACION SARA LUCIA ALTO PRADO, CURUMANI- CESAR	
INSPECTORA	ALEJANRA GUERRERO VERGEL
PERIODO	16 AL 21 DE MAYO DEL 2016
ACTIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO	

Figura 15. Información de la actividad del 16 al 21 de mayo del 2016

Charla de 5 minutos:

Procedimiento de emergencia –planes de acción/entrenamiento

Equipos de protección para ojos y cara

Levantamiento de objetos-información general

Continuación de la Actividad viernes seguro (calistenia)

Inspecciones de seguridad:

Inspección de EPP

Inspección de orden y aseo

Observación de comportamiento.

Seguridad industrial:

Recibieron inducción de seguridad y salud en el trabajo, siete (7) trabajadores que empezaron a laboral en el proyecto urbanización Sara Lucia en Curumani- Cesar, la cual fue

realizada por parte del supervisor siso de Cemex, los días 17 ,19 y 20 de mayo de 2016.

Se realiza entrega de los elementos de protección personal a los trabajadores, así mismo firman el acta de EPP.

Se les indica a los trabajadores que ingresaron a trabajar a la compañía cuáles son sus funciones a realizar durante la ejecución del contrato.

Indicadores:

No. Trabajadores promedio semana.	18
No. Total de Incidentes presentados en la semana.	0
No. Total de Incidentes presentados en la semana.	0
No. Inducciones de seguridad realizadas.	7

Figura 16. Indicadores de la actividad

Tabla 9. Relación de personal

NOMBRES	CEDULA	CARGO	EMPRESA
FREDDY GUSTAVO MORENO CASANOVA	13480148	MAESTRO	CONSTRUCTORA AG
JOSE LUIS MONTAÑEZ CORREA	88260668	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
VIVIANA PATRICIA URBINA SANCHEZ	1.093.758.752	SISO	CONSTRUCTORA AG
SHIRLEY ANDREA VILLADA MARTINEZ	1093763844	ARQUITECTA	CONSTRUCTORA AG
ELVER PALOMINO BLANCO	1116783595	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
JADIER JESUS BELEÑO GONZALEZ	1064722031	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
JOSE DAVID VENECIA BALLESTEROS	1003155178	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG

Continuación Tabla 9. Relación de personal

JESUS ALBERTO LOPEZ RAMOS	1064721775	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
FRANCISCO ANTONIO PINTO LOZANO	18972379	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
PAULINO ORTIZ LANDINEZ	6471816	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
ARLEY ANTONIO ACEVEDO RODRIGUEZ	1090454749	ARQUICTE TO	CONSTRUCTORA AG
LUIS FERNANDO CONTRERAS SALDAÑA	1193121616	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
URIEL ALFONSO RIOS PUENTES	88280325	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
OSNAIDER SILVA PEREZ	1003359732	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
NILSON JOSE MARTINEZ JIMENEZ	1064720853	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
KEINER FRAGOSO RANGEL	1064724062	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
ELKIN FABIAN LOZANO MATUTE	1064712912	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
WILLIAM LOPEZ CONTRERAS	13167379	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG

Indicadores:

No. total de trabajadores = 18

Total Horas Extras Semanales= 2 horas

Horas Hombre Trabajadas= 48 horas

Incidente/Accidente=0

ACTIVIDAD VIERNES SEGURO

TEMA CALISTENIA

INTRODUCCION: La calistenia, como es conocida a nivel mundial, se especializa principalmente en el trabajo de los músculos de la parte superior del cuerpo, pero si se quiere se pueden implementar los ejercicios para trabajar y a la vez hipertrofiar los músculos más descuidados por los hombres (siendo éstos los que más la practican) como los glúteos y los músculos esqueléticos de los miembros inferiores, para así lograr beneficios estéticos y de salud en general.

OBJETIVO: la calistenia es una disciplina sin límites de edad o condición física. Al igual que el crossfit, es una modalidad que puede ser practicada por cualquier persona sana, ya que los entrenamientos se adecúan a cada quien. Las sesiones pueden durar de 30 a 45 minutos. A veces más o a veces menos dependiendo de cada persona, con estos ejercicios pretendemos que el personal se anime a practicarlos diariamente para que tengan una vida saludable, ejercitando los músculos del cuerpo y así tengan un mejor rendimiento laboral.

METODOLOGIA: Se continuó con la socialización de calistenia y se practican algunos de los ejercicios:

- ✓ Abdominales
- ✓ Burpees (o salto de rana)
- ✓ zancadas
- ✓ calentamiento de brazos y piernas.



Figura 17. Actividad 2 viernes seguro

Charla de 5 minutos:

Herramientas manuales

Intoxicación con alimentos

Viernes seguro 27 de mayo (orden de aseo)

Prevención de lesiones de columna

Inspecciones de seguridad:

Inspección de herramientas manuales

Inspección de EPP

Inspección de orden y aseo

Observación de comportamiento.

Seguridad industrial:

Recibieron inducción de seguridad y salud en el trabajo, CINCO (5) trabajadores que empezaron a laborar en el proyecto urbanización Sara Lucia en Curumani- Cesar, la cual fue realizada por parte del supervisor siso de Cemex, los días 23 y 24 de mayo de 2016.

Se realiza entrega de los elementos de protección personal a los trabajadores, así mismo firman el acta de EPP.

Se les indica a los trabajadores que ingresaron a trabajar a la compañía cuáles son sus funciones a realizar durante la ejecución del contrato.

Indicadores:

No. Trabajadores promedio semana.	18
No. Total de Incidentes presentados en la semana.	0
No. Total de Incidentes presentados en la semana.	0
No. Inducciones de seguridad realizadas.	5

Figura 18. Indicadores de la actividad**Tabla 10. Relación de personal**

NOMBRES	CEDULA	CARGO	EMPRESA
FREDDY GUSTAVO MORENO CASANOVA	13480148	MAESTRO	CONSTRUCTORA AG
JOSE LUIS MONTAÑEZ CORREA	88260668	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
VIVIANA PATRICIA URBINA SANCHEZ	1.093.758.752	SISO	CONSTRUCTORA AG
SHIRLEY ANDREA VILLADA MARTINEZ	1093763844	ARQUITECTA	CONSTRUCTORA AG
ELVER PALOMINO BLANCO	1116783595	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
JESUS ALBERTO LOPEZ RAMOS	1064721775	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
FRANCISCO ANTONIO PINTO LOZANO	18972379	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
PAULINO ORTIZ LANDINEZ	6471816	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
ARLEY ANTONIO ACEVEDO RODRIGUEZ	1090454749	ARQUITECTO	CONSTRUCTORA AG
LUIS FERNANDO CONTRERAS SALDAÑA	1193121616	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
OSNAIDER SILVA PEREZ KEINER FRAGOSO	1003359732	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
RANGEL	1064724062	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
ELKIN FABIAN LOZANO MATUTE	1064712912	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG

Continuación del tabla 10. Relación de personal

WILLIAM LOPEZ CONTRERAS	13167379	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
EINER ALBEIRO BALBUENA MENA	1064713301	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
HERNANDO PEÑA FONSECA	79946523	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
ANYELO ZAMBRANO CARREÑO	1064716271	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
JERSSON MEJIA MEJIA	1064721531	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
JHONNYS ALFONSO GUILLEN VANEGAS	1064710198	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG

Indicadores:

No. total de trabajadores = 18

Total Horas Extras Semanales= 2 horas

Horas Hombre Trabajadas= 48 horas

Incidente/Accidente=0

ACTIVIDAD VIERNES SEGURO

TEMA ORDEN DE ASEO

INTRODUCCION: El orden y el aseo en el trabajo son factores de gran importancia para la salud, la seguridad, la calidad de los productos y en general para la eficiencia del sistema productivo. También son factores esenciales para la convivencia social, tanto dentro del hogar como de nuestra comunidad. Como tal requieren de unos estándares claros de desempeño, un trabajo en equipo y de la participación responsable de todos.

El orden y el aseo en los lugares de trabajo, se inician desde la construcción y diseño de las edificaciones; se mantienen eliminando lo innecesario y clasificando lo útil, acondicionando los medios para guardar y localizar el material fácilmente, evitando ensuciar y limpiando enseguida y promoviendo los comportamientos seguros. Como resultado de lo anterior se logra:

- ✓Salud y eficiencia personal.
- ✓Seguridad y eficiencia del sistema productivo.
- ✓Reducción de los costos.
- ✓Conservación del medio ambiente.

METODOLOGIA: Se realiza un recorrido con el personal por todo el lugar de trabajo, en este caso el proyecto Sara Lucia Curumani- cesar, se inspecciona y se recogió en costales todos los escombros y basuras que dejan diariamente el personal cuanto termina la ejecución de las labores.



Figura 19. Actividad 3 viernes seguro

Periodo: 30 mayo al 04 de junio del 2016:

PROYECTO URBANIZACION SARA LUCIA ALTO PRADO, CURUMANI- CESAR	
INSPECTORA	ALEJANDRA GUERRERO VERGEL
PERIODO	30 MAYO AL 04 DE JUNIO DEL 2016
ACTIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO	

Figura 20. Información de la actividad del 30 mayo al 04 de junio del 2016

Charla de 5 Minutos:

Protección auditiva

Viernes seguro 03 de junio (Levantamientos de carga pesada)

Accidentes de trabajo

Inspecciones de seguridad:

Inspección de EPP

Inspección de orden y aseo

Seguridad Industrial:

Recibieron inducción de seguridad y salud en el trabajo, un (1) trabajador que empezó a laboral en el proyecto urbanización Sara Lucia en Curumani- Cesar, la cual fue realizada por parte del supervisor siso de Cemex, el día 01 de junio de 2016.

Se realiza entrega de los elementos de protección personal a los trabajadores, así mismo firman el acta de EPP.

Se les indica a los trabajadores que ingresaron a trabajar a la compañía cuáles son sus funciones a realizar durante la ejecución del contrato.

Indicadores:

No. Trabajadores promedio semana.	20
No. Total de Incidentes presentados en la semana.	0
No. Total de Incidentes presentados en la semana.	0
No. Inducciones de seguridad realizadas.	1

Figura 21. Indicadores de la actividad

Tabla 11. Relación de personal

NOMBRES	CEDULA	CARGO	EMPRESA
FREDDY GUSTAVO MORENO CASANOVA	13480148	MAESTRO	CONSTRUCTORA AG
JOSE LUIS MONTAÑEZ CORREA	88260668	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
VIVIANA PATRICIA URBINA SANCHEZ	1.093.758.752	SISO	CONSTRUCTORA AG
SHIRLEY ANDREA VILLADA MARTINEZ	1093763844	ARQUITECTA	CONSTRUCTORA AG
ELVER PALOMINO BLANCO	1116783595	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
JESUS ALBERTO LOPEZ RAMOS	1064721775	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
FRANCISCO ANTONIO PINTO LOZANO	18972379	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
PAULINO ORTIZ LANDINEZ	6471816	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG

Continuación Tabla 11. Relación de personal

ARLEY ANTONIO ACEVEDO RODRIGUEZ	1090454749	ARQUITECTO	CONSTRUCTORA AG
LUIS FERNANDO CONTRERAS SALDAÑA	1193121616	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
OSNAIDER SILVA PEREZ	1003359732	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
KEINER FRAGOSO RANGEL	1064724062	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
ELKIN FABIAN LOZANO MATUTE	1064712912	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
WILLIAM LOPEZ CONTRERAS	13167379	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
EINER ALBEIRO BALBUENA MENA	1064713301	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
HERNANDO PEÑA FONSECA	79946523	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
ANYELO ZAMBRANO CARREÑO	1064716271	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
JERSSON MEJIA MEJIA	1064721531	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
JHONNYS ALFONSO GUILLEN VANEGAS	1064710198	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
JAVIER DAVID AGUILAR CUADRO	1064721681	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG

Indicadores:

No. total de trabajadores = 20

Total Horas Extras Semanales= 2 horas

Horas Hombre Trabajadas= 48 horas

Incidente/Accidente=0

ACTIVIDAD VIERNES SEGURO

TEMA LEVANTAMIENTOS DE CARGA PESADA

INTRODUCCION: La manipulación y el transporte de cargas constituyen un problema específico que puede provocar molestias o lesiones, sobre todo en la espalda, siendo un factor importante de sobrecarga muscular. Por ello, en las operaciones de manipulación de cargas manuales, los trabajadores deben emplear una técnica de levantamiento adecuada a este tipo de esfuerzos. Las técnicas de levantamiento, tienen como principio básico mantener la espalda recta y hacer el esfuerzo con las piernas.

OBJETIVOS:

- Reducir los riesgos generados por manipulación incorrecta de cargas.
- Prevenir las la aparición de problemas de salud de los trabajadores.
- Conocer la carga máxima que pueden levantar hombres y mujeres.
- Conocer los métodos de evaluación ergonómica en manipulación de cargas

La manipulación manual de cargas puede causar:

■ trastornos acumulativos debido al progresivo deterioro del sistema musculo esquelético por la realización continúa de actividades de levantamiento y manipulación de cargas, por ejemplo dolores dorsolumbares.

El riesgo de sufrir una lesión de espalda puede aumentar si se dan las siguientes características del entorno de trabajo:

- Un espacio insuficiente para la manipulación manual de cargas puede inducir a una postura forzada y favorecer un desplazamiento peligroso de la carga;
- Un suelo desigual, inestable o resbaladizo puede aumentar el riesgo de accidente;
- Con el calor, los trabajadores se sienten cansados y el sudor dificulta el manejo de las herramientas, lo que significa que se debe ejercer una fuerza mayor; por el contrario, el frío entumece las manos y dificulta el agarre de los objetos;
- Una iluminación insuficiente puede aumentar el riesgo de sufrir un accidente u obligar a los trabajadores a adoptar posturas forzadas para ver lo que están haciendo.

Técnicas de manipulación correctas Levantamiento

Antes de levantar una carga, es necesario planificar y preparar la tarea. Asegúrese de que:

- Sabe hacia dónde va;
- La zona en la que se mueve está libre de obstáculos;
- Tiene un buen agarre de la carga;
- Sus manos, la carga y las asas no están resbaladizas;
- Si la carga se levanta con la colaboración de otra persona, ambos deben saber, antes de comenzar, lo que tienen que hacer.

Figura 22. Actividad 5 viernes seguro

Continuación Figura 22. Actividad 5 viernes seguro

DESARROLLO: CRITERIO TÉCNICO: Para la fijación de límites máximos de carga, técnicamente deben observarse los siguientes factores:

- ♣ El peso de la carga.
- ♣ Frecuencia con la que el trabajador debe levantar la carga.
- ♣ Número de giros que debe hacer el cuerpo.
- ♣ Forma de manipular la carga.
- ♣ La distancias que a que debe ser transportada.
- ♣ La forma de la carga.
- ♣ El tiempo necesario para efectuar la tarea.
- ♣ Condiciones termohigrométricas (La temperatura ambiental debe ser inferior a la del organismo, para facilitar la liberación del calor metabólico). .

METODOLOGIA: realizamos las siguientes técnicas de manipulación de carga:

- Apoya los pies firmemente
- Mantén la espalda recta
- Dobla la cadera y la rodillas para coger la carga
- Levantase usando los músculos de las piernas
- Evitar giros.

FOTO DE VIERNES SEGURO



FOTO DE CHARLA DE 5 MINUTOS



Periodo: 7 al 11 de junio del 2016:

PROYECTO URBANIZACION SARA LUCIA ALTO PRADO, CURUMANI- CESAR	
INSPECTORA	ALEJANDRA GUERRERO VERGEL
PERIODO	7 AL 11 DE JUNIO DEL 2016
ACTIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO	

Figura 23. Información de la actividad del 7 al 11 de junio del 2016

Charla de 5 minutos:

Trabajo en condición de calor

Seguridad con la maquina

Viernes seguro 10 de junio de 2016 (cuidado de las manos)

Primeros auxilios -desmayos

Inspecciones de seguridad:

Inspección de herramientas manuales

Inspección de EPP

Inspección de orden y aseo

Seguridad industrial:

Recibieron inducción de seguridad y salud en el trabajo, un (1) trabajador que empezó a laboral en el proyecto urbanización Sara Lucia en Curumani- Cesar, la cual fue realizada por parte del supervisor siso de Cemex, el día 10 de junio de 2016.

Se realiza entrega de los elementos de protección personal al trabajador , así mismo firman el acta de EPP.

Se les indica al trabajador que ingreso a trabajar a la compañía cuáles son sus funciones a realizar durante la ejecución del contrato.

Indicadores:

No. Trabajadores promedio semana.	16
No. Total de Incidentes presentados en la semana.	0
No. Total de Incidentes presentados en la semana.	0
No. Inducciones de seguridad realizadas.	1

Figura 24. Indicadores de la actividad

Tabla 12. Relación de personal

NOMBRES	CEDULA	CARGO	EMPRESA
FREDDY GUSTAVO MORENO CASANOVA	13480148	MAESTRO	CONSTRUCTORA AG
JOSE LUIS MONTAÑEZ CORREA	88260668	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
VIVIANA PATRICIA URBINA SANCHEZ	1.093.758.752	SISO	CONSTRUCTORA AG
SHIRLEY ANDREA VILLADA MARTINEZ	1093763844	ARQUITECTA	CONSTRUCTORA AG
ELVER PALOMINO BLANCO	1116783595	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
JESUS ALBERTO LOPEZ RAMOS	1064721775	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
FRANCISCO ANTONIO PINTO LOZANO	18972379	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
ARLEY ANTONIO ACEVEDO RODRIGUEZ	1090454749	ARQUITECTO	CONSTRUCTORA AG
LUIS FERNANDO CONTRERAS SALDAÑA	1193121616	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
OSNAIDER SILVA PEREZ	1003359732	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
KEINER FRAGOSO RANGEL	1064724062	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
EINER ALBEIRO BALBUENA MENA	1064713301	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
HERNANDO PEÑA FONSECA	79946523	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
ANYELO ZAMBRANO CARREÑO	1064716271	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
JAVIER DAVID AGUILAR CUADRO	1064721681	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
ALEJANDRO BALDOVINO MARTINEZ	18974226	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG

Indicadores:

No. total de trabajadores = 16

Total Horas Extras Semanales= 2 horas

Horas Hombre Trabajadas= 40 horas

Incidente/Accidente=0

ACTIVIDAD VIERNES SEGURO

TEMA: CUIDADO DE LAS MANOS

INTRODUCCION Las manos son el principal órgano para la manipulación física del medio y la primordial fuente de información táctil sobre el entorno, son fundamentales para realizar nuestros trabajos y actividades. Perderlas no sólo significaría un gran trauma físico y psíquico para las víctimas, sino que también puede comprometer su desempeño profesional. Nuestras manos son esenciales para la vida, por eso es tan importante prevenir accidentes con las manos.

Las lesiones más comunes que afectan a nuestras manos en el trabajo son:

- Lesiones traumáticas.
- Lesiones por contacto.
- Lesiones por movimientos repetitivos.

CAUSAS DE LAS LESIONES DE LAS MANOS:

Factores Externos

- Los equipos defectuosos.
- Las herramientas inadecuadas.
- Un ambiente de trabajo inadecuado

Factores Humanos

- La Falta de prestarle atención a los detalles y a los procedimientos de seguridad.
- El aburrimiento del trabajo rutinario
- Distracciones en el trabajo

ENFERMEDADES DE LAS MANOS:

- Tendinitis.
- Tenosinovitis.
- Síndrome del Túnel Carpiano.
- Dedo en Gatillo.
- Quistes ó Gangliones.
- Síndrome de la vibración

OBEJTIVO:

- Crear conciencia de la seguridad para proteger las valiosas herramientas como son las manos, utilizando los EPP (Guantes).
- Identificar y comprender los peligros, que puede lesionar sus manos.

Realizar diferentes tipos de ejercicios como parte del calentamiento previo a otras actividades.+ Para proteger las manos de las lesiones se debe recordar las reglas básicas de seguridad que se enumeran a continuación:

- Reconozca los peligros.
- Piense completamente en cada trabajo antes de realizarlo.
- Siga las reglas de seguridad.
- Evite los atajos.
- Si ocurre un accidente, busque tratamiento inmediatamente.
- Reporte las lesiones a su supervisor.

Figura 25. Actividad 6 viernes seguro

Continuación Figura 25. Actividad 6 viernes seguro

Las manos saludables están constituidas para durar toda una vida. Las lesiones pueden durar toda una vida también. Adopte las precauciones necesarias para protegerlas.

METODOLOGIA: socializado el tema de la importancia del cuidado de las manos, realizamos con el personal una serie de ejercicios, con el propósito de fortalecerlas y evitar lesiones temporales o permanentes.

Estos ejercicios también sirven a quienes padecen artritis o el síndrome del túnel carpiano, los cuales son padecimientos aparte de dolorosos, muy constantes. Por ello, te presentamos algunos ejercicios que sirven como tratamiento o terapia de rehabilitación:

1. Para fortalecer la muñeca debes colocar la mano bajo una superficie que se pueda alzar, con el propósito de que el dedo índice pueda levantar levemente esta superficie; este ejercicio es muy útil para aumentar la fuerza de los, músculos de la mano.
2. Para el reforzar de los tendones debes colocar una cuerda elástica o liga en ambas muñecas, después trata de separarlas con toda la fuerza posible durante el tiempo que más resistas. De esta manera los tendones se exigen al máximo y adquieren mayor fortaleza.
3. Para tener un mejor estiramiento de los **músculos** de la **mano**, puedes estirar los brazos completamente, para luego tomarte de los dedos y jalar la mano hacia atrás, hasta llegar al punto mínimo de dolor, con el propósito de que se logre una buena **elongación**.

FOTO DE VIERNES SEGURO



FOTO DE CHARLA DE 5 MINUTOS



Periodo: 13 al 18 de junio del 2016:

PROYECTO URBANIZACION SARA LUCIA ALTO PRADO, CURUMANI- CESAR	
INSPECTORA	ALEJANDRA GUERRERO VERGEL
PERIODO	13 AL 18 DE JUNIO DEL 2016
ACTIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO	

Figura 26. Información de la actividad del 13 al 18 de junio del 2016

Charla de 5 minutos:

Planes de emergencia

Consecuencias del estrés laboral

Viernes seguro 17 de junio de 2016 (Cuidado de los ojos)

Penetración de sustancias toxicas ene l cuerpo humano

Inspecciones de seguridad:

Inspección de EPP

Inspección de orden y aseo

Seguridad industrial:

Se realiza entrega de los elementos de protección personal al personal actualmente laborando.

Indicadores:

No. Trabajadores promedio semana.	14
No. Total de Incidentes presentados en la semana.	0
No. Total de Incidentes presentados en la semana.	0
No. Inducciones de seguridad realizadas.	0

Figura 27. Indicadores de la actividad**Tabla 13. Relación de personal**

NOMBRES	CEDULA	CARGO	EMPRESA
FREDDY GUSTAVO MORENO CASANOVA	13480148	MAESTRO	CONSTRUCTORA AG
JOSE LUIS MONTAÑEZ CORREA VIVIANA PATRICIA URBINA SANCHEZ	88260668 1.093.758.752	OPERARIO SISO	CONSTRUCTORA AG CONSTRUCTORA AG
SHIRLEY ANDREA VILLADA MARTINEZ	1093763844	ARQUITEC TA	CONSTRUCTORA AG
ELVER PALOMINO BLANCO	1116783595	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
JESUS ALBERTO LOPEZ RAMOS	1064721775	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
FRANCISCO ANTONIO PINTO LOZANO	18972379	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
ARLEY ANTONIO ACEVEDO RODRIGUEZ	1090454749	ARQUITEC TO	CONSTRUCTORA AG
LUIS FERNANDO CONTRERAS SALDAÑA	1193121616	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
OSNAIDER SILVA PEREZ	1003359732	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
KEINER FRAGOSO RANGEL	1064724062	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG

Continuación Tabla 13. Relación de personal

EINER ALBEIRO BALBUENA MENA	1064713301	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
HERNANDO PEÑA FONSECA ANYELO ZAMBRANO CARREÑO	79946523	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
JAVIER DAVID AGUILAR CUADRO	1064716271	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
ALEJANDRO BALDOVINO MARTINEZ	1064721681	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
	18974226	OPERARIO	OPERARIO

Indicadores:

No. total de trabajadores = 14

Total Horas Extras Semanales= 2 horas

Horas Hombre Trabajadas= 48 horas

Incidente/Accidente=0

ACTIVIDAD VIERNES SEGURO

TEMA: CUIDADO DE LOS OJOS

INTRODUCCION: Los trabajadores que laboran actualmente en la obra del proyecto urbanización Sara Lucia Curumani- cesar, están expuestos en un riesgo mayor de sufrir daño en los ojos provocados por: Polvo, basura, químicos, objetos extraños y material de construcción la cual puede irritar los ojos.

Trabajando al sol y al viento también puede causar daño y problemas de salud a sus ojos.

OBJETIVO

Los trabajadores recibieron información acerca de cómo identificar peligros que puedan presentarse en sus áreas de trabajo. Las medidas para prevenir lesiones de los ojos darán a los trabajadores el conocimiento necesario para evitar una posible lesión a los ojos al estar cumpliendo con su trabajo. Una revisión de los métodos de primeros auxilios les permitirá a los trabajadores responder a una lesión a los ojos que ocurra en su lugar de trabajo.

Síntomas

- Dificultad para ver
- Cambios en la visión Dolor de ojos
- Cambios en el color de los ojos
- Cambios en el tamaño de las pupilas Crecimiento de alguna membrana dentro del ojo Causas Polvo o suciedad Objetos extraños Químicos Material de origen vegetal Sol ,Viento .

Prevención

- Use gafas protectoras con protección solar incluida.
- Lávese las manos para prevenir que químicos, suciedad y gérmenes entren a sus ojos. No se frote los ojos mientras está trabajando. Use guantes para prevenir que los químicos toquen sus manos.
- Use gorros, pañuelos o sombreros para proteger sus ojos.

Sepa que es el índice de Rayos solares, mas comúnmente conocido como UV (Rayos Ultravioleta).

Figura 28. Actividad 7 viernes seguro

Continuación Figura 28. Actividad 7 viernes seguro

Lo que debería saber acerca de... primeros auxilios para los ojos

1. Polvo o suciedad en los ojos: Enjuague el ojo con agua limpia por cinco minutos. Si no obtiene mejoría entonces busque ayuda médica inmediatamente.
2. Químicos en los ojos: Enjuáguese los ojos con agua limpia por quince minutos. Entonces busque ayuda médica inmediatamente.
3. Sensación de objetos extraños en los ojos: Pudiera deberse a rasguños en la córnea debido al polvo u otras pequeñas partículas. Enjuague el ojo con bastante agua. Si la sensación persiste entonces busque atención médica inmediatamente.
4. Corte en los párpados o en el globo del ojo: Cúbralo inmediatamente con un pedazo de gasa o un pedazo de tela limpia. Vea a un doctor inmediatamente si el corte es profundo en cualquiera de los dos casos.
5. Sangre en el ojo: Una mancha de sangre en el ojo puede tener muchas causas. Lo mejor es ver a un doctor inmediatamente.
6. Ojos amoratados: Para un ojo con moretones alrededor, envuelva hielo o vegetales congelados en un pedazo de toalla limpia y colóquelo en el ojo por 15 minutos. Repita esto cada hora o cada dos horas por 48 horas en total.
7. Algo me está picando el ojo (Objeto incrustado): Cubra ambos ojos con un pedazo de tela abultado, cuidando de no poner ninguna presión sobre los ojos. Recuerde que no debe poner ninguna presión sobre el objeto que está metido en el ojo. Al cubrir ambos ojos lesionados se impide que el ojo se mueva y se cause más daño. Busque ayuda médica inmediatamente.

FOTO DE VIERNES SEGURO

FOTO DE CHARLA DE 5 MINUTOS



Periodo: 20 al 25 de junio del 2016:

PROYECTO URBANIZACION SARA LUCIA ALTO PRADO, CURUMANI- CESAR	
INSPECTORA	ALEJANDRA GUERRERO VERGEL
PERIODO	20 AL 25 DE JUNIO DEL 2016
ACTIVIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO	

Figura 29. Información de la actividad del 20 al 25 de junio del 2016

Charla de 5 minutos:

Procedimientos de evacuación

Señales de Prevención de Accidentes

Seguridad en el trabajo

Orden y aseo

Viernes seguro 24 de junio de 2016 (Trabajo en equipo)

Manejo de Desechos

Inspecciones de seguridad:

Inspección de EPP

Inspección de orden y aseo.

Seguridad industrial:

Se realiza entrega de los elementos de protección personal e inducción a el maestro JOSE LUIS MORENO RAMIREZ.

Indicadores:

No. Trabajadores promedio semana.	9
No. Total de Incidentes presentados en la semana.	0
No. Total de Incidentes presentados en la semana.	0
No. Inducciones de seguridad realizadas.	1

Figura 30. Indicadores de la actividad**Tabla 14. Relación de personal**

NOMBRES	CEDULA	CARGO	EMPRESA
FREDDY GUSTAVO MORENO CASANOVA	13480148	MAESTRO	CONSTRUCTORA AG
JOSE LUIS MONTAÑEZ CORREA	88260668	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
VIVIANA PATRICIA URBINA SANCHEZ	1.093.758.752	SISO	CONSTRUCTORA AG
SHIRLEY ANDREA VILLADA MARTINEZ	1093763844	ARQUITECTA	CONSTRUCTORA AG
ELVER PALOMINO BLANCO	1116783595	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG

Continuación del tabla 14. Relación de personal

ARLEY ANTONIO ACEVEDO RODRIGUEZ	1090454749	ARQUITECTO	CONSTRUCTORA AG
LUIS FERNANDO CONTRERAS SALDAÑA	1193121616	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
KEINER FRAGOSO RANGEL	1064724062	OPERARIO	CONSTRUCTORA AG
JOSE LUIS MORENO RAMIREZ	1090455460	MAESTRO	CONSTRUCTORA AG

Indicadores:

No. total de trabajadores = 9

Total Horas Extras Semanales= 2 horas

Horas Hombre Trabajadas= 48 horas

Incidente/Accidente=0

ACTIVIDAD VIERNES SEGURO

TEMA: TRABAJO EN EQUIPO

El grupo de trabajadores que tienen los contratistas en el proyecto urbanización Sara Lucia curimani cesar, se ha hecho notorio últimamente que los diferentes grupos de trabajo no tienen una buena comunicación, están laborando cada uno por su cuenta y no se han analizado esta situación y a raíz de falta de compañerismo han bajado el rendimiento laboral y se han presentado varios errores en sus funciones.

Por eso junto con el siso de Cemex y demás sisos de los contratistas del proyecto Sara Lucia decidimos llevar a cabo una capacitación acerca de la importancia del trabajo en equipo.

“El trabajo en equipo resulta ser fundamental en muchísimos ámbitos de la vida y su éxito radica en saber sumar los talentos individuales. Un equipo funciona satisfactoriamente cuando sus integrantes trabajan en la misma dirección, cuando son capaces y cuando respetan los lineamientos que oportunamente se hayan planteado”.

OBJETIVO: brindar a los trabajadores los conceptos y habilidades indispensables para identificar, proponer y comprometerse a tomar acciones que permitan el trabajo en equipo y así cumplir con los objetivos encomendados, en un ambiente laboral sano y de respeto entre sus integrantes.

La importancia del trabajo en equipo se fundamenta:

Los Roles de los participantes. Se refiere a los conocimientos, experiencia, pericia o habilidades de los integrantes el equipo, en este sentido se valora la importancia de la complementariedad por cuanto cada integrante hace un aporte diferente que permite la consecución de los resultados esperados.

- La comunicación. Es un factor definitivo que permite mantener enterados a todos los integrantes del equipo de lo que ocurre y establecer un clima organizacional adecuado por cuanto permite que se expresen los acuerdos y desacuerdos en la gestión que se realiza.
- Liderazgo. Es un aspecto que permite motivar y animar a los integrantes al tener claridad en las metas que se persiguen. Los líderes son aquellos que visualizan el objetivo y transmiten a todos el impulso requerido para que el desempeño no decaiga sino que por el contrario se incremente.

Compensación. Cada integrante debe percibir que recibe, no sólo en el aspecto económico, el reconocimiento que merece, en muchas ocasiones el ritmo del equipo puede disminuir si no siente que recibe felicitaciones, bonificaciones o triunfos que les permite fortalecer su compromiso con el equipo.

- **Compromiso.** Una vez que los integrantes del equipo establecen vínculos con los demás integrantes y que se identifican con los propósitos para los cuales está creado el grupo se genera el sentido de pertenencia que hace del compromiso una característica que cohesiona mucho más a los miembros del equipo.

Figura 31. Actividad 8 viernes seguro

Continuación Figura 31. Actividad 8 viernes seguro

Una manera de promover el trabajo en equipo tiene que ver con los indicadores de gestión que se han definido para el equipo, es conveniente que todos los conozcan y revisen los resultados, es una manera de crear retos colectivos y que implica un esfuerzo por mejorar cada vez más el tablero de resultados.

Ventajas del trabajo en equipo las siguientes:

- Permite que sea más fácil la consecución de objetivos
- Contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los miembros
- Agrega valor a los procesos
- Cada integrante puede poner al servicio del equipo sus competencias
- Permite compartir las metas y objetivos del trabajo

Algunas desventajas, por su parte, serían:

- El tener que conocer e interrelacionarse con otros se convierte en ocasiones en fuente de conflicto para algunos de los integrantes.
- En ocasiones puede diluirse la responsabilidad personal al tomar al equipo como escudo frente a los resultados negativos.
- Se dan problemas de comunicación y falta de asertividad que dificulta el avance del equipo.

METODOLOGIA: Se realizó una competencia de carreras en parejas de dos personas, el juego consiste en que uno de las parejas llegue primero a la meta, pero para que se logre ese objetivo ante todo tiene que haber una buena comunicación y coordinación en cada equipo.

FOTO DE CHARLA DE 5 MINUTOS



Actividad 2: Suministrar la instrucción adecuada a los trabajadores, antes de que se inicie en cualquier ocupación, sobre riesgos y peligros que pueden afectarles, así como los métodos para prevenir los mismos.

Para la realización de esta actividad, se tomó la decisión en común acuerdo de hacer una inducción a cada trabajador que ingresara a laborar a la constructora, donde se les explicaba sobre las principales enfermedades que podrían surgir realizando cualquier tipo de trabajo.

De igual manera se les explica el uso adecuado de su uniforme de protección, y los derechos que tienen frente a padecer cualquier tipo de riesgo laboral. Finalizada esta inducción que es realizada por las siso de la constructora, se procede a hacer una evaluación inmediata sobre los temas brindados, para con ellos tener constancia de la realización del trabajo y asegurarse de que los obreros tengan el conocimiento necesario para realizar sus labores (Anexo 2).

Actividad 3: Mejorar condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades, suministrando los equipos de protección personal (EPP) y la ropa de trabajo, en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en el lugar de trabajo.

Es obligación del empleador velar por la salud, seguridad e higiene de los trabajadores a su cargo. Igualmente, es su obligación garantizar los recursos necesarios para implementar y ejecutar actividades permanentes en medicina preventiva y del trabajo, y en higiene y seguridad industrial, de conformidad al programa de salud ocupacional, con el objeto de velar por la protección integral del trabajador.

Los servicios médicos que requieran los trabajadores se prestaran por el instituto de seguros sociales o EPS, ARP, a través de la IIPS a la cual se encuentren asignados. En caso de no afiliación estará a cargo del empleador sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

De igual manera es importante generar en los trabajadores una cultura de auto cuidado y control de riesgos de seguridad, que prevengan accidentes e incidentes y enfermedades laborales, especialmente a los factores de riesgos presentes en cada una de las actividades. Por lo que se hace importante la utilización permanente y correcta de los implementos asignados por la empresa para la prevención de accidentes laborales. Estos implementos constan de:

Casco.

Guantes.

Chaleco.

Botas.

Tapa bocas.

Actividad 4: Diseño de piezas graficas alusivas al uso correcto del PPE

Se diseñaron e implementaron dentro de las prácticas laborales piezas graficas alusivas al uso correcto de los materiales de protección personal , estas contenían dibujos y texto llamativos, y fueron colocadas en el contenedor a donde todos los trabajadores, tanto obreros como arquitectos pudieran observar los diseños realizados.

Además de esto se diseñaron unos adhesivos , estilo botón , con la frase “EQUIPATE Y PROTEGETE” con el fin de recordar a los trabajadores la importancia del uso del EPP , así que a trabajador que entrara en obra se le entregaba el respectivo botón, lo cuales se hicieron en este tipo de material para evitar cualquier tipo de accidente.





Figura 32. Entrega de equipos de protección personal

3.2 Diagnostico Final

En La empresa A.G Álvaro Omar guerrero Díaz constructores, se realizó un trabajo enriquecedor para todo el personal de obra, ellos son una de las bases más importantes para la realización de cualquier proyecto emprendido por la empresa. Que además de reducir los accidentes laborales y en general todo tipo de daños derivados del trabajo, reduce el absentismo y mejora la calidad de vida laboral. En consecuencia, aumenta la satisfacción de los empleados, que pueden realizar un trabajo de mayor nivel, lo que a su vez redunda en un mejor desempeño y rendimiento.

Por último, Los problemas de salud ocupacional logran reducirse al igual que su rotación de personal , logrando llegar a cada uno de ellos de una manera clara , concisa y personalizada ,

transmitiendo el mensaje de una manera afectiva por medio de las capacitaciones constantes y de la rápida intervención de entrega de implementos de seguridad.

Capítulo 4: Conclusiones

Con el diagnóstico realizado al personal en obra de la empresa, se evidencio el desconocimiento sobre el uso de los elementos de protección personal, por esto se desarrolló un programa de capacitación el cual tiene como objetivo fundamental sensibilizar a los obreros e informar las consecuencias que estos pueden sufrir al no utilizarlos.

Se diseñaron planes de control para lograr eliminar los de riesgos y prevenir eventos no deseados que afecten la seguridad e integridad de los obreros, lo que acarrea un gran compromiso por parte de la gerencia.

Capítulo 5: Recomendaciones

La implementación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales trabajado, como herramienta importante para preservar la integridad física y psicológica del trabajador.

Capacitar y concientizar al personal, sobre la importancia de trabajar bajo las reglamentaciones establecidas por la empresa sobre el tema de seguridad industrial y salud ocupacional, para poder disminuir este tipo de riesgos.

Implementar el puesto de un comunicador social dentro de la empresa, ya que sus funciones son de gran importancia para que los procesos laborales y administrativos se desarrollen de la mejor manera.

Referencias

Alcaldía de Bogotá. (1990). Código sustantivo del trabajo. Recuperado de:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=33104>

Asociación Española de Agentes Forestales y Medioambientales. (2016). Que es un accidente de trabajo y una enfermedad profesional. Recuperado de:

<http://www.agentesforestales.org/aeafma/90-agentes-forestales/salud-laboral/362-que-es-accidente-trabajo-enfermedad-profesional.html>

Collado, L. (2008). Prevención de riesgos laborales: principios y marco normativo.

Recuperadote: https://www.ehu.es/documents/2069587/2113963/15_7.pdf

Díaz, G., Loaiza, N. & Zambrano, L. (2009). Plan de comunicación estratégico para impulsar, fortalecer y respaldar el Plan de Bienestar social de la Secretaría de educación de Bogotá y su difusión exitosa. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

El Congreso. (1993). Ley 100 de 1993, por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Bogotá: El Congreso.

Organización mundial de la Salud. (2016). Salud de los trabajadores. Recuperado de:

http://www.who.int/topics/occupational_health/es/

Seguridad y Salud en el Trabajo. (2007). OHSAS 18001:2007. Recuperado de:

<https://manipulaciondealimentos.files.wordpress.com/2010/11/ohsas-18001-2007.pdf>

Universidad de les Illes Balears. (2003). Trabajo y Salud, Riesgos prof. Factores de riesgo.

Recuperado de: <http://www.uib.cat/depart/dqu/dquo/dquo2/MasterSL/ASIG/PDF/1.2.1.pdf>

APÉNDICES

Apéndice 1. Modelo de encuesta aplicada

A.G CONSTRUCTORES ALVARO OMAR GUERRERO DIAZ

Objetivo: Conocer la participación en las actividades programas de salud ocupacional organizadas en su A.G COSNSTRUCTORES.

Marca con una X de acuerdo a tu experiencia:

1. ¿Conoce el programa de salud ocupacional y seguridad industrial de su empresa?
Sí __ No __
2. Durante su permanecía en la empresa, alguna vez ha sido incapacitado por alguna de las siguientes causas:
 - a) Accidente de trabajo
 - b) Enfermedad general
 - c) Enfermedad hospitalaria
 - d) Enfermedad ambulatoria
 - e) Nunca ha sido incapacitado
3. ¿en caso de algún accidente de trabajo sabe usted a quien dirigirse?
Sí __ No __
4. ¿Tiene usted conocimiento sobre que es el “COPASO”?
Sí __ No __
5. ¿Conoce usted a que ARL se encuentra afiliado?
 - a) SURA
 - b) Positiva
 - c) No conozco

Apéndice 2. Evaluación aplicada a los trabajadores



CONSTRUCTORA ALVARO OMAR GUERRERO DIAZ

Nit. 13448904-4 Rég Común

NOMBRE: PEDRO ANTONIO IBAÑEZ CARGO: OPERARIO

FECHA: 03 / FEBRERO / 2016

MARQUE CON (F) SI ES FALSO O (V) SI ES VERDADERO FRENTE A LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES:

1. En la POLÍTICA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL, AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, la gerencia de CONSTRUCTORA ALVARO OMAR GUERRERO DIAZ adquiere un compromiso con la seguridad y salud de sus colaboradores.

VERDADERO FALSO

2. En la POLÍTICA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL, AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, la gerencia de CONSTRUCTORA ALVARO OMAR GUERRERO DIAZ, adquiere un compromiso con la seguridad y salud de sus colaboradores, involucrando y comunicando a todos sus empleados y proveedores en las prácticas y actividades que se lleven a cabo como parte de la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión.

VERDADERO FALSO

3. La POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, SUSTANCIAS SICOACTIVAS Y TABACO, previene el consumo de estas sustancias, por ser causantes de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y disminución de la capacidad laboral.

VERDADERO FALSO

4. Son objetivos de la Gestión de seguridad industrial y salud ocupacional, prevenir accidentes de trabajo y prevenir enfermedades profesionales

VERDADERO FALSO

5. Es un objetivo de la Gestión Ambiental controlar y reducir los impactos ambientales significativos

6. Es responsabilidad del COPASST participar de las actividades de promoción, divulgación e información sobre medicina, higiene y seguridad industrial entre patronos y trabajadores.

VERDADERO FALSO

7. FRENTE A CADA IMAGEN ESCRIBA EL(OS) PELIGRO(S) OBSERVADO(S):



dolor en la espalda



CONSTRUCTORA ALVARO OMAR GUERRERO DIAZ

Nit. 13448904-4 Rég Común

8. FRENTE A CADA IMAGEN DESCRIBA EL IMPACTO AMBIENTAL GENERADO:



Extinción de arboles



Sustancias Tóxicas



Olores feos



Infecciones

9. Complete:

El Reglamento de Trabajo es la norma elaborada por la empresa que determina las condiciones a que deben sujetarse los empleadores y trabajadores en el cumplimiento de sus prestaciones.

10. Complete:

El Políticas Siso Tiene por objeto establecer las medidas necesarias de prevención de los accidentes y enfermedades de trabajo, tendientes a lograr que la prestación del trabajo se desarrolle en condiciones de seguridad, higiene y medio ambiente adecuados para los trabajadores, conforme a lo dispuesto en la Ley.



CONSTRUCTORA ALVARO OMAR GUERRERO DIAZ

Nit. 13448904-4 Rég Común

8. FRENTE A CADA IMAGEN DESCRIBA EL IMPACTO AMBIENTAL GENERADO:



extinción de los arboles



Sustancias tóxicas



Malos olores



infecciones

9. Complete:

El Reglamento de trabajo es la norma elaborada por la empresa que determina las condiciones a que deben sujetarse los empleadores y trabajadores en el cumplimiento de sus prestaciones.

10. Completo:

El Políticas SISO Tiene por objeto establecer las medidas necesarias de prevención de los accidentes y enfermedades de trabajo, tendientes a lograr que la prestación del trabajo se desarrolle en condiciones de seguridad, higiene y medio ambiente adecuados para los trabajadores, conforme a lo dispuesto en la Ley.

Pedro Sánchez
134 875 558

Diseño y construcción de obras civiles a su servicio con eficiencia, calidad y confiabilidad
Algued1@hotmail.com



TALLER INDUCCION

NOMBRE: ALEJANDRO BALDOVINO CARGO: OPERARIO
 FECHA: 10 JUNIO 2016

MARQUE CON (F) SI ES FALSO O (V) SI ES VERDADERO FRENTE A LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES:

1. En la POLÍTICA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL, AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, la gerencia de CONSTRUCTORA ALVARO OMAR GUERRERO DIAZ. adquiere un compromiso con la seguridad y salud de sus colaboradores.

VERDADERO FALSO

2. En la POLÍTICA SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL, AMBIENTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, la gerencia de CONSTRUCTORA ALVARO OMAR GUERRERO DIAZ. adquiere un compromiso con la seguridad y salud de sus colaboradores, involucrando y comunicando a todos sus empleados y proveedores en las prácticas y actividades que se lleven a cabo como parte de la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión.

VERDADERO FALSO

3. La POLITICA PARA LA PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, SUSTANCIAS SICOACTIVAS Y TABACO, previene el consumo de estas sustancias, por ser causantes de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y disminución de la capacidad laboral.

VERDADERO FALSO

4. Son objetivos de la Gestión de seguridad industrial y salud ocupacional, prevenir accidentes de trabajo y prevenir enfermedades profesionales

VERDADERO FALSO

5. Es un objetivo de la Gestión Ambiental controlar y reducir los impactos ambientales significativos

6. Es responsabilidad del COPASST participar de las actividades de promoción, divulgación e información sobre medicina, higiene y seguridad industrial entre patronos y trabajadores.

VERDADERO FALSO

7. FRENTE A CADA IMAGEN ESCRIBA EL(OS) PELIGRO(S) OBSERVADO(S):



dolor en la columna

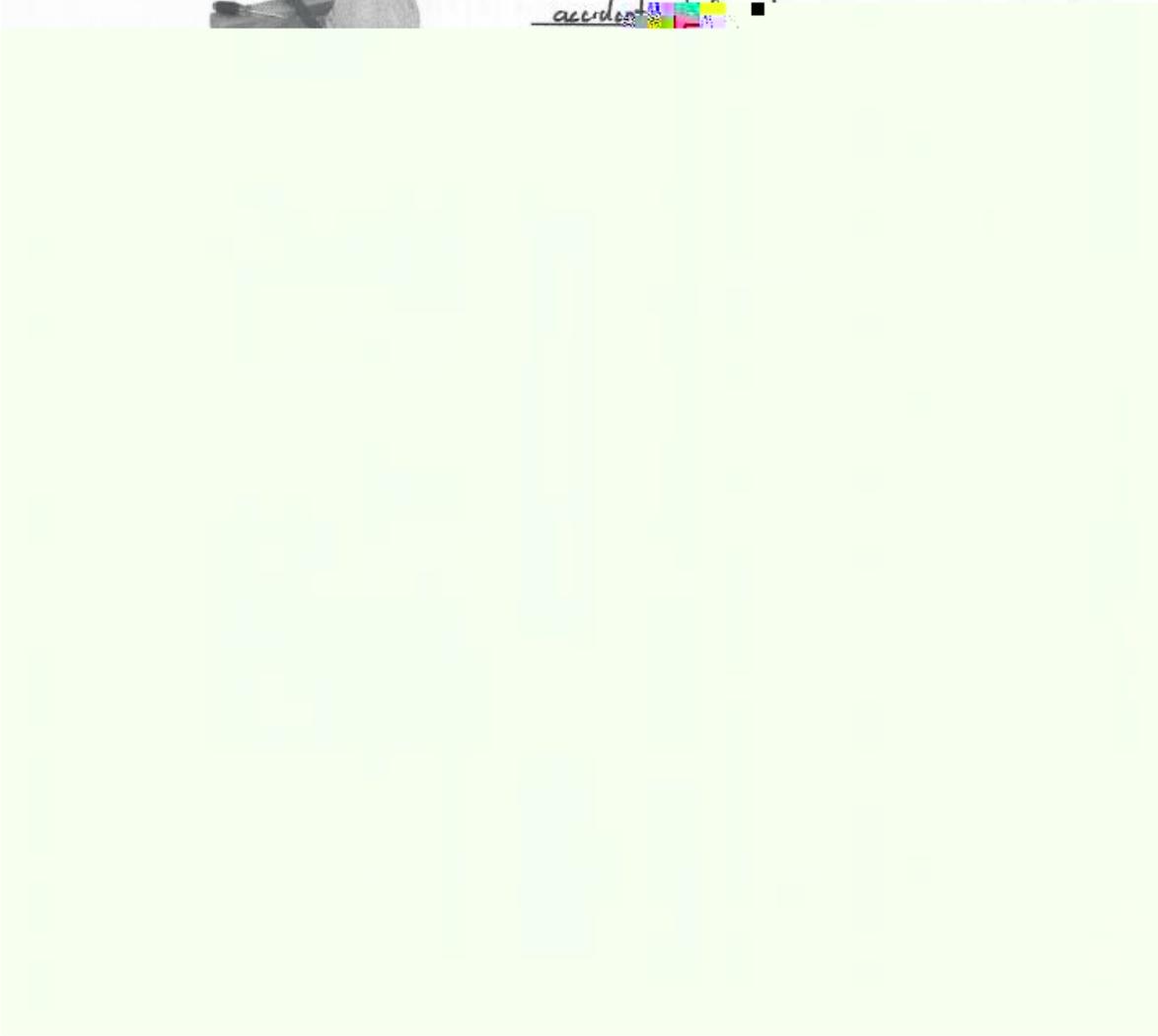




TALLER INDUCCION



accidentes



Apéndice 3. Piezas graficas diseñadas para el uso de EPP

